PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2025.

Doctor.
DÚMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, estado mecánico actual del vehículo SUZUKI GRAND VITARA SZ modelo 2010 de placas **OBH 966** asignado a la División de Seguridad.

Respetado doctor.

En ejercicio de las funciones de supervisores del contrato No 158-2022 suscrito con HYUNDAUTOS S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN a nivel nacional, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe de la referencia así:

I.ANTECEDENTES:

El pasado 23 de enero se radicó requerimiento de mantenimiento para este automotor a través de la plataforma *Módulo de Vehículos SIAF*, en donde el señor conductor asignado reportó las siguientes fallas "*Revisión y corrección de suspensión, revisión y corrección de caja de velocidades revisión y corrección de caja de dirección revisión y corrección de trasmisión",* se adelantó la correspondiente revisión de la solicitud y se dio autorización de ingreso a taller para: REVISION RUIDOS SUSPENSION Y DIRECCION ******OBLIGATORIO ADELANTER PRUEBA DE RUTA AL INGRESO A TALLER PARA IDENTIFICAR LOS RUIDOS CON EL CONDUCTOR****** GENERAR DIAGNOSTICO Y COTIZACION PREVIA., con el número de solicitud N° 4947.

A la fecha, el referido contrato se encuentra con un presupuesto ajustado a una proyección de costos determinado por un promedio de ejecución mensual y con un plazo pactado en la última modificación contractual, hasta el 30 de abril de 2025. Así mismo, el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos adelantó la correspondiente gestión para dar inicio al siguiente proceso contractual para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento a los

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

vehículos que hacen parte del parque automotor de la entidad, al respecto, el Grupo de Contratación, en análisis de algunas consideraciones, en correo del 19 de febrero 2025, informó que no se daría inicio al trámite solicitado, esto dado que se procederá con adición y prórroga; con base esta decisión y las descritas condiciones presupuestales, se acordó mantener una aprobación de mantenimientos a los vehículos de manera austera, priorizando la atención a los vehículos que conforman los esquemas de seguridad.

II.**INFORME:**

Una vez ingresó el referido automotor a las instalaciones del taller y dentro de las actividades propias de la supervisión, se solicitó se adelantara el diagnóstico técnico y la correspondiente cotización de las labores y costos asociados a la corrección de las fallas que presenta el vehículo.

Resultado de esta labor el contratista presentó la cotización[1] N° 53367 donde se detallan los productos (repuestos) y servicios necesarios para adelantar las reparaciones necesarias que ascienden a un valor de **$ 14.722.097.00** CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE.

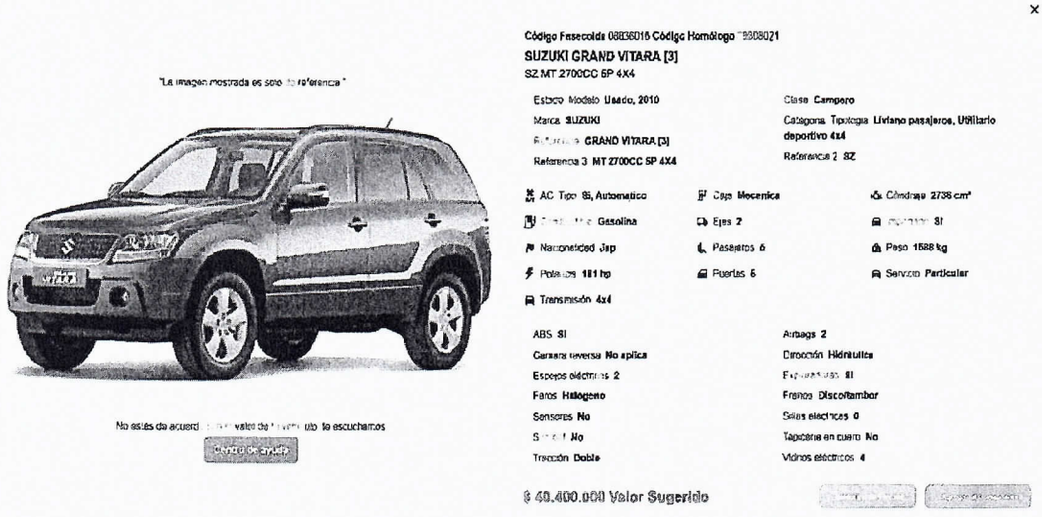


III.REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Placa	Marca	Linea	Modelo	Nro Motor	Nro Chasis	Dependencia Asignada	Tipo Blindaje	VALOR LIBRE MERCADO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
OBH966	SUZUKI	GRAND VITARA SZ	2010	H27A291682	BLDCK3393A0026989	DIVISION DE SEGURIDAD -	N/A	23.855.000,00	20.599.100,00	3.255.900,00

- **COSTO ESTIMADO FASECOLDA:**



IV. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta el contexto descrito, basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio, ni para que sea objeto de ningún suministro ni mantenimiento.

Cordialmente,

FELIX ANTONIO TOVAR

MARCO AURELIO GUIO

Supervisores contrato.

Anexamos: lo anunciado.

[1] NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.

COTIZACIÓN N° 53367

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2025-02-25

A nombre de:

Nit/CC : 899999119-7

Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CR 5 15 80

Tel: 5878750 3425064

Vehículo

OBH966

Suzuki / Grand Vitara. Modelo:2010

Kms :264926 Chasis: 8LDK3391A0026989

Tipo / Descripción	Cant.	$/Unitario	Dsc%	Iva	$/Total
Producto / Rodamiento caja velocidades	5.00	202,700.00	0.00%	19.0%	1,206,065.00
Producto / Kit canastillas 1-2-3 y 4ta caja velocidades	1.00	880,000.00	0.00%	19.0%	1,047,200.00
Producto / Tren fijo caja velocidades	1.00	988,700.00	0.00%	19.0%	1,176,553.00
Producto / Reten eje toma	1.00	121,200.00	0.00%	19.0%	144,228.00
Producto / Reten salida caja	2.00	102,400.00	0.00%	19.0%	243,712.00
Producto / Reten speed	1.00	130,700.00	0.00%	19.0%	155,533.00
Producto / Piñon caja velocidades	3.00	642,700.00	0.00%	19.0%	2,294,439.00
Producto / Bronces caja velocidades	5.00	188,700.00	0.00%	19.0%	1,122,765.00
Servicio /Reparar caja velocidades	1.00	980,000.00	0.00%	19.0%	1,166,200.00
Producto / Corona Y Speed	1.00	1,900,000.00	0.00%	19.0%	2,261,000.00
Producto / Kit Planetarios Transmisión	1.00	360,000.00	0.00%	19.0%	428,400.00
Producto / Kit Satélites Transmisión	1.00	290,000.00	0.00%	19.0%	345,100.00
Producto / Juego Arandelas De Ajuste Transmisión	1.00	80,000.00	0.00%	19.0%	95,200.00
Producto / Aceite Valvulina	4.00	38,900.00	0.00%	0.0%	155,600.00
Producto / Buje soporte transmision	2.00	182,900.00	0.00%	19.0%	435,302.00
Producto / Homocinética Cardan	1.00	820,000.00	0.00%	19.0%	975,800.00
Servicio / Cambio Homocinética Cardan	1.00	220,000.00	0.00%	19.0%	261,800.00
Servicio /Reparar transmision	1.00	880,000.00	0.00%	19.0%	1,047,200.00
Producto / Aceite sintetico transmision	5.00	32,000.00	0.00%	0.0%	160,000.00

Son: Catorce Millones Setecientos Veintidos Mil Noventa y Siete pesos **- Valor descuento : 0.00**

Servicios	2,080,000.00
Repuestos	10,026,300.00
Excluidos	315,600.00
Subtotal	12,421,900.00
IVA	2,300,197.00
Total	14,722,097.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.
NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.

Observaciones: km 264926

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

www.hyundautos.com / Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: URREGOW

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 24 de octubre 2024.

Doctor.
DÚMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe daño presentado al vehículo **OBI 799** asignado a la División de Seguridad en la ciudad de Barranquilla.

Respetado doctor.

En ejercicio de las funciones de supervisores del contrato No 158-2022 suscrito con HYUNDAUTOS S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN a nivel nacional, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe de lo sucedido a la camioneta referida, en la ciudad de Barraquilla, así:

I. ANTECEDENTES:

El referido automotor cuenta actualizado a la fecha, en la plataforma Módulo de Vehículos SIAF, con todo el registro del histórico de mantenimiento preventivo y correctivo, en la cual se evidencia la oportuna realización de los mantenimientos preventivos a los diversos sistemas del automotor acordes con lo establecido por el fabricante, así como de la solución a las fallas (mantenimientos correctivos) reportadas durante su operación por parte del conductor asignado para su manejo por la División de Seguridad.

II. INFORME:

El pasado 5 de octubre 2024 mediante el aplicativo SIAF, con consecutivo de solicitud **N° 4526** (donde está registrada toda la trazabilidad e información de fechas, kilometrajes, descripción de las fallas y autorizaciones), se genera requerimiento por fallas mecánicas descritas por el conductor, señor JOSÉ JAIME FERNÁNDEZ PERALTA en los siguientes términos:

"El vehículo OBI799 se le reventó el radiador votando así todo el líquido de refrigeración, la llanta delantera izquierda está perdiendo aire, hacer prueba de rutas para identificar daños con más precisión."

Al respecto, el vehículo ingresa a las instalaciones del taller de convenio ***ADAN SERVICE***, taller autorizado por la supervisión en la ciudad de Barranquilla; allí se le realizan actividades de diagnóstico a las fallas, determinándose una avería general del motor, producida por el recalentamiento causado por falla del fand clutch que ocasiona la rotura del radiador del sistema de refrigeración y este a su vez daño a las culatas y daño del bloque motor atribuible, en parte al recalentamiento y al desgaste normal por el uso constante durante 13 años y 313.889 km de recorrido (adjuntamos informe técnico taller).

Así mismo, la supervisión en ejercicio de sus funciones y debido a los hallazgos realizados por el taller y la naturaleza no rutinaria de las reparaciones necesarias para habilitar el referido vehículo, solicitó al conductor JOSÉ JAIME FERNÁNDEZ PERALTA informe de las circunstancias de modo tiempo y lugar en que se presentó la falla, a lo cual presentó informe de avería anexo.

De otra parte, la supervisión solicitó de manera directa a Distribuidora Toyota S.A.S, concesionario de la marca en Colombia, cotización del costo de este repuesto (anexa), el cual asciende a la suma de **$126´556.000.20**, válida por 3 días e informe y cotización al taller contratista HYUNDAUTOS (anexos) donde se detallan los costos de reparación que suman **$134´108.106,20** sin imprevistos, contenidos en la cotización #50902 adjunta.

De igual forma ante requerimiento realizado por esta supervisión para conocer el valor del bien en inventarios, el funcionario Wilson Rodríguez Garnica, adscrito al Grupo de Almacén e Inventarios, mediante correo electrónico, indica que el valor en libros del citado automotor es de **$57´713.000.**

En consulta realizada el día de hoy, en la página web de FASECOLDA "Guía de Valores", se visualiza que el valor comercial del vehículo de la referencia TOYOTA PRADO TX AT 4000CC 5P está tasado en **$124.000.000.00.**

III. **CONCLUSIONES:**

Teniendo en cuenta el kilometraje total del automotor y el tiempo de servicio, al adelantar la revisión del histórico de mantenimiento, de las solicitudes de mantenimiento previas y basados en el reporte técnico, suministrado por el taller contratista donde se detallan los hallazgos que evidenciaron las causas de la avería, se puede concluir que si bien no se puede atribuir bajo ningún sentido

responsabilidad del conductor en la ocurrencia de la misma; el alto grado de afectación al motor si denota un presunto descuido en la operación consistente en la no observancia oportuna de los manómetros del tablero de instrumentos, al punto de provocar un daño considerable al motor según las valoraciones hechas por la rectificadora de motores al servicio del taller contratista resumidas así:

- Cilindros con medidas de entre 1 y 1,5 milésimas de óvalo superiores a la máxima medida permitida según fabricante.

- Así mismo la planitud de los bancos izquierdo y derecho presenta 4 milésimas de distorsión.

- El bloque del motor en cuestión está construido como un monobloque (no es de camisas flotantes). Razón por la cual, tal como lo indica la rectificadora de motores, es necesario reemplazar el motor (7/8) para poder poner en funcionamiento nuevamente esta camioneta.

- Las culatas izquierda y derecha, presentan 1,5 y 1 milésimas de distorsión, razón por la cual, como también lo recomienda la rectificadora se deben reemplazar.

En consideración de las anteriores conclusiones y:

- Teniendo en cuenta el elevado costo de las reparaciones requeridas para este evento de mantenimiento correctivo, consignadas en cotización # 50902 (anexa), el cual, sin imprevistos, asciende a la suma de **$134´108.106.20** necesarias para poner en servicio nuevamente este automotor, sin mencionar los trámites y costos por actualización de información del cambio de motor en la correspondiente oficina de tránsito, su alto kilometraje, constantes requerimientos de mantenimiento correctivo, su antigüedad por año de modelo y por el valor en inventarios, expreso por el Grupo de Almacén vía mail anexo, que es de $ 57´713.000.

- Basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial, y de costos referidos, de no tener de su parte una consideración diferente en cualquier otro aspecto, **técnicamente la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, la inmovilización e iniciación del**

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

proceso administrativo de baja; en cuyo caso no se podrá seguir contando con este vehículo para el servicio al cual esté asignado.

- Conminar al conductor a quien se le presentó este incidente, para que revise y cumpla las funciones propias del cargo frente al uso y conservación de los vehículos que utilice en desarrollo de las labores propias de su cargo, especialmente en lo relacionado con la debida atención de los indicadores (*medidores y testigos de tablero de instrumentos*) con que cuentan los vehículos para alertar tempranamente al conductor de la ocurrencia de una avería y con ello evitar afectaciones mayores a los automotores.

- Mantener diaria y oportunamente, previa la utilización de los vehículos, una cuidadosa revisión de los ítems considerados en la *Planilla Preoperacional* dispuesta a través del *Módulo de Vehículos SIAF*, para evidenciar y dejar registro del estado mecánico general y sus diversos sistemas.

Cordialmente

FÉLIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUÍO**

Supervisores contrato.

Anexamos: lo anunciado.

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2024.

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Atte.: Félix Tovar y/o Marco Guio
Apoyo a supervisión
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 158-2022.

Asunto: Información camioneta Toyota Prado TX modelo 2011 de placas OBI799

Respetados señores:

Por medio de la presente, damos a conocer la información del vehículo mencionado en el asunto, respecto del estado del motor, según los análisis técnicos realizados esto fue ocasionado por falla del fan clutch o embrague térmico el cual acciona los ventiladores según la temperatura del motor, al ocurrir este daño afecto el radiador de motor ocasionando ruptura del mismo dejando el vehículo sin refrigerante subiendo la temperatura averiando en gran parte el motor, anexamos análisis de nuestro centro especializado (rectificada de motores)

De acuerdo a las revisiones técnicas y las especificaciones dadas por el fabricante, las medidas del Motor Toyota 1GR GASOLINA 4.0 son las siguientes:

Ø CILINDRO:	94.000-94.012 mm (3.7008-3.7013 milésimas STD).
Diámetro Interior del Cilindro:	3.7008-3.7013" (94.000-94.012 MM)

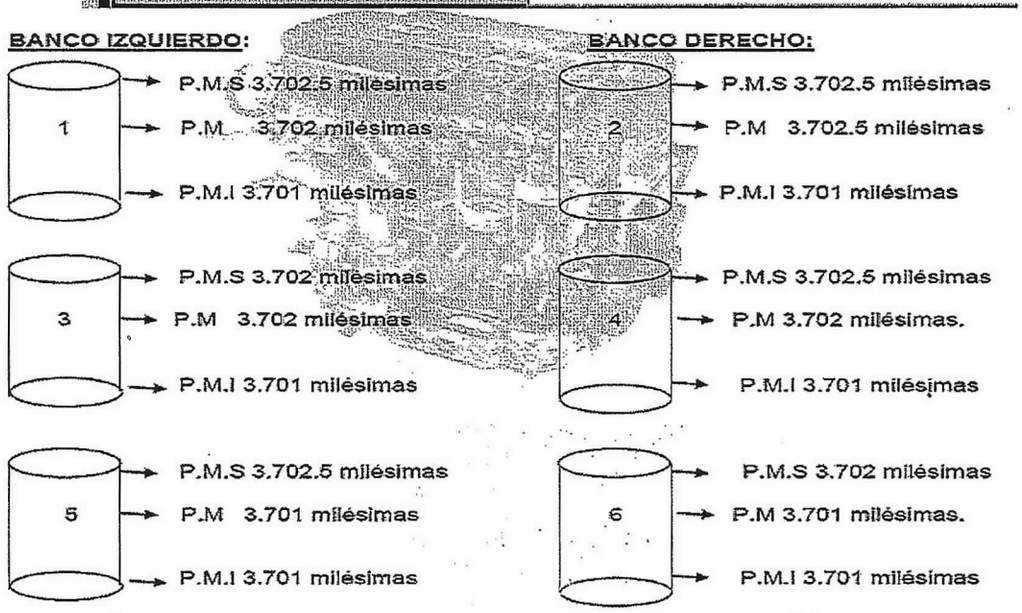
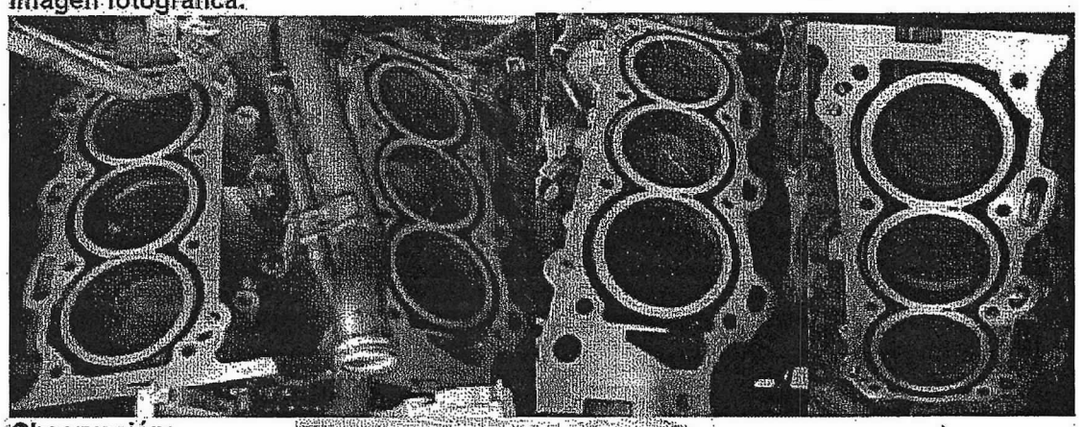


Imagen fotográfica:



Observación:

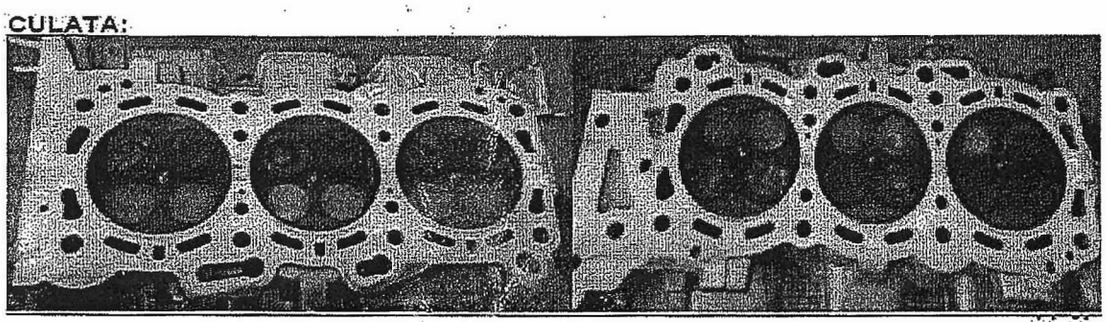
CILINDRO BANCO IZQUIERDO Y DERECHO:

- Presenta ovalo de (1 a 1.5) milésimas abiertas de la medida STD (3.701 ml).
- Presenta camisas integrales.

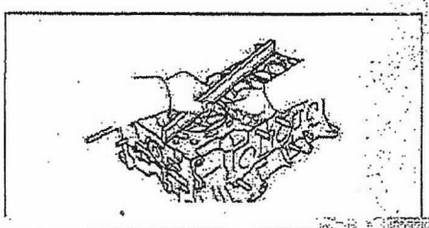
BLOQUE: Se evaluó la plenitud del banco derecho (LH) como el banco izquierdo (RH) y presenta (4) milésimas de distorsión.

RECOMENDACION: REEMPLAZAR BLOQUE YA QUE AL CEPILLAR QUEDA POR FUERA DE ESPECIFICACIONES DE FABRICA DADO QUE DICHO NO ES DE CAMISAS FLOTANTES.

CULATA:



MECANICA DEL MOTOR – CONJUNTO DE LA CULATA (1GR-FE)



6. **INSTALE EL SUBCONJUNTO DE LA CULATA**
(a) Compruebe si la superficie es plana.
(1) Mida con una regla de precisión y una galga de espesores la deformación de las superficies de contacto del bloque de cilindros y los colectores.
Deformación máxima: 0,10 mm
Si la deformación es superior al máximo, cambie la culata.

DEFORMACION MAXIMA POR FABRICA ES DE 0.10 mm (4) milésimas.

Observación:

LA CULATA DEL BANCO (LH):
- Presenta (5.5) milésimas de distorsión. = 1.5 milésimas
- Fabrica no da margen de cepillado.
- Deformación máxima por fabrica (4) milésimas.

LA CULATA DEL BANCO (RH):
- Presenta (5) milésimas de distorsión.
- Fabrica no da margen de cepillado.
- Deformación máxima por fabrica (4) milésimas. = 1 milésima

RECOMENDACION: REEMPLAZAR CULATAS YA QUE POR FABRICA SE ENCUENTRAN POR FUERA DE ESPECIFICACIONES.

No siendo más el motivo de la presente, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

HYUNDAUTOS S.A.S.

WILFREDO CANO A.
DIRECTOR DE OPERACIONES

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., junio 6 de 2024.

Doctor:
CARLOS ALBERTO FRANCO VILLARREAL.
Jefe División Administrativa (E).
Coordinador Grupo Muebles y Servicios Administrativos.
PROCURADURÌA GENERAL DE LA NACIÒN.
Presente.

REF: Informe estado actual vehículo tipo camioneta, marca CHEVROLET SUPER CARRY, modelo 2004, de placas **OBF 585** asignado al Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

Respetado doctor.

El pasado 21 de mayo de 2024 el vehículo de la referencia ingresó a las instalaciones del taller contratista, con solicitud de servicio N° 3997 a través de la plataforma Módulo de Vehículos SIAF, en la cual el conductor asignado reportó varias fallas mecánicas; al respecto esta supervisión adelantó una inspección general previa y fueron autorizados los trabajos de diagnóstico en diversos sistemas, generándose como resultado la cotización N° 47368 (anexa).

Teniendo en cuenta factores como: el elevado costo de las reparaciones requeridas, que para este evento de mantenimiento suman $16´388.219,00 y que son necesarias para poner en servicio nuevamente este automotor sin los imprevistos que puedan presentarse al momento del desarme, su alto kilometraje (220.022 kms), constante uso, la antigüedad, (*parámetros que eventualmente generarán nuevos y frecuentes requerimientos de mantenimiento*), porcentaje de depreciación en inventarios, consideraciones que de no tener de su parte instrucciones en contrario, esta supervisión recomienda inmovilizar e iniciar el proceso de baja del automotor.

Atentamente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**
Técnicos Administrativos
Grupo Muebles y Servicios Administrativos.

COTIZACIÓN N° 47368

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2024-05-31

A nombre de:

Nit/CC : 899999119-7

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5878750 3425064

Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dir : CR 5 15 80

Vehículo

OBF585

Chevrolet / SUPER CARRY. Modelo:2004

Kms :20022 Chasis: 9GBEDA21V4B796711

Tipo / Descripción	Cant.	$/Unitario	Dsc%	Iva	$/Total
Producto / Kit reparacion motor (*)	1.00	4,046,500.00	0.00%	19.0%	4,815,335.00
Producto / Bomba agua	1.00	710,700.00	0.00%	19.0%	845,733.00
Producto / Filtro aceite	1.00	47,000.00	0.00%	19.0%	55,930.00
Producto / Filtro aire	1.00	117,000.00	0.00%	19.0%	139,230.00
Producto / Filtro combustible	1.00	43,800.00	0.00%	19.0%	52,122.00
Producto / Aceite Motor 20W-50	4.00	27,800.00	0.00%	0.0%	111,200.00
Producto / Eliminador de empaques	1.00	54,800.00	0.00%	19.0%	65,212.00
Producto / Kit de embrague	1.00	615,500.00	0.00%	19.0%	732,445.00
Producto / Aceite Valvulina	3.00	38,900.00	0.00%	0.0%	116,700.00
Producto / Bujías	1.00	98,000.00	0.00%	19.0%	116,620.00
Producto / Rotor distribuidor	1.00	115,800.00	0.00%	19.0%	137,802.00
Producto / Tapa distribuidor	1.00	122,600.00	0.00%	19.0%	145,894.00
Producto / Instalación de alta	1.00	204,800.00	0.00%	19.0%	243,712.00
Producto / Kit de reparticion	1.00	459,800.00	0.00%	19.0%	547,162.00
Producto / Tanque radiador	1.00	329,200.00	0.00%	19.0%	391,748.00
Producto / Refrigerante Radiador	1.00	54,800.00	0.00%	19.0%	65,212.00
Producto / Termostato	1.00	459,800.00	0.00%	19.0%	547,162.00
Servicio /Reparación general de motor	1.00	1,337,000.00	0.00%	19.0%	1,591,030.00
Servicio /Servicio rectificadora motor*	1.00	1,225,000.00	0.00%	19.0%	1,457,750.00
Servicio /Cambiar tanque radiador	1.00	150,000.00	0.00%	19.0%	178,500.00
Producto / Culata motor	1.00	2,800,000.00	0.00%	19.0%	3,332,000.00
Servicio /Sondear radiador	1.00	77,000.00	0.00%	19.0%	91,630.00
Servicio /Cambiar kit de reparticion	1.00	511,000.00	0.00%	19.0%	608,090.00

Son: Dieciseis Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Diecinueve pesos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	3,300,000.00
Repuestos	10,280,100.00
Excluidos	227,900.00
Subtotal	13,808,000.00
IVA	2,580,219.00
Total	16,388,219.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.
NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.

Observaciones: KM 20022

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

Firma Empresa

www.hyundautos.com / Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: URREGOW

COTIZACIÓN Nº 47368

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2024-05-31

A nombre de:

Nit/CC : 899999119-7

Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CR 5 15 80

Tel: 5878750 3425064

Vehículo

OBF585

Chevrolet / SUPER CARRY. Modelo:2004

Kms :20022 Chasis: 9GBEDA21V4B796711

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Sello. Emitida.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., enero 11 de 2023.

Doctor:
DÚMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA.
Jefe División Administrativa.
CARLOS ALBERTO FRANCO VILLARREAL.
Coordinador Grupo Muebles y Servicios Administrativos.
PROCURADURÌA GENERAL DE LA NACIÒN.
Presente.

REF: Informe estado actual vehículo tipo AUTOMOVIL NISSAN SENTRA modelo 1997 de placas **OIL 269** asignado a la División de Seguridad.

Respetados doctores.

El pasado 30 de diciembre de 2022 el vehículo de la referencia, ingresó a las instalaciones del taller contratista, con solicitud de servicio N° 2223 a través de la plataforma Modulo de Vehículos SIAF, en la cual el conductor asignado reportó varias fallas mecánicas, esta supervisión adelantó una inspección general previa y fueron autorizados los trabajos de diagnóstico en diversos sistemas del mismo de los cuales se generó cotización N° 36178 (anexa).

Teniendo en cuenta el elevado costo de las reparaciones que para este evento de mantenimiento suman $ 4,264,770.00 y que son necesarias para poner en servicio nuevamente este automotor, su alto kilometraje, constante uso, la antigüedad de su año de modelo, (*parámetros que eventualmente obligarán intervenciones de mantenimiento mayor a su motor*) porcentaje de depreciación frente a los inventarios y de no tener una consideración en un aspecto diferente de su parte, se recomienda inmovilizar e iniciar su proceso de baja; en consecuencia, no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio al cual está asignado.

Atentamente,

FELIX ANTONIO TOVAR
Técnico Administrativo
Grupo Muebles y Servicios Administrativos.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., enero 11 de 2023.

Doctor:
DÚMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA.
Jefe División Administrativa.
CARLOS ALBERTO FRANCO VILLARREAL.
Coordinador Grupo Muebles y Servicios Administrativos.
PROCURADURÌA GENERAL DE LA NACIÒN.
Presente.

REF: Informe estado actual vehículo tipo AUTOMOVIL NISSAN SENTRA modelo 1997 de placas **OIL 269** asignado a la División de Seguridad.

Respetados doctores.

El pasado 30 de diciembre de 2022 el vehículo de la referencia, ingresó a las instalaciones del taller contratista, con solicitud de servicio N° 2223 a través de la plataforma Modulo de Vehículos SIAF, en la cual el conductor asignado reportó varias fallas mecánicas, esta supervisión adelantó una inspección general previa y fueron autorizados los trabajos de diagnóstico en diversos sistemas del mismo de los cuales se generó cotización N° 36178 (anexa).

Teniendo en cuenta el elevado costo de las reparaciones que para este evento de mantenimiento suman $ 4,264,770.00 y que son necesarias para poner en servicio nuevamente este automotor, su alto kilometraje, constante uso, la antigüedad de su año de modelo, (*parámetros que eventualmente obligarán intervenciones de mantenimiento mayor a su motor*) porcentaje de depreciación frente a los inventarios y de no tener una consideración en un aspecto diferente de su parte, se recomienda inmovilizar e iniciar su proceso de baja; en consecuencia, no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio al cual está asignado.

Atentamente,

FELIX ANTONIO TOVAR
Técnico Administrativo
Grupo Muebles y Servicios Administrativos.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 21 de febrero 2025.

Doctor.
DÚMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, sustento de la solicitud de inicio trámite de baja de las motocicletas SUZUKI DR-650 modelo 2012 de placas **PTY 05C** y **PTY 06C** adscritas a la División de Seguridad.

Respetado doctor.

Siguiendo instrucciones del doctor Carlos Alberto Franco Villarreal coordinador del Grupo de Muebles y Servicios Administrativos, en ejercicio de las funciones de supervisores del contrato N° 052-2024 suscrito con MOTOS SPEED S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de las motocicletas que conforman el parque automotor de la PGN, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe sobre el tema de asunto, así:

I.ANTECEDENTES:

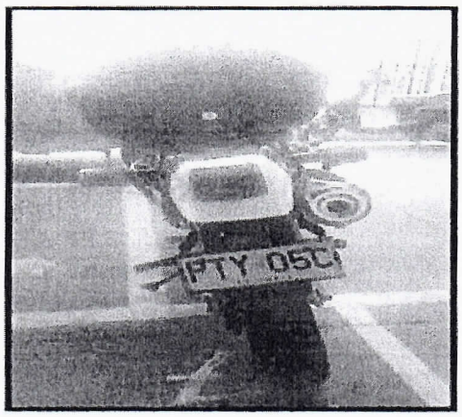
Las primeras consideraciones a tener en cuenta son el año de modelo de estos automotores que corresponde al año 2012 (13 años de antigüedad), la línea del modelo DR-650, adicionalmente, y basados en la información que se registra en el **Módulo de Motocicletas SIAF,** se confrontaron los registros históricos de mantenimientos frente a los kilometrajes recorridos, estos tomados de los registros de tanqueo de combustible, comparativo del cual se identificaron importantes aspectos relacionados con su uso, sintetizados a continuación.

Adicional a los requerimientos históricos referidos anteriormente, es importante mencionar, que actualmente se encuentran vigentes nuevas solicitudes de mantenimiento tramitadas a través de la plataforma SIAF, con números de solicitudes N° 173 y N° 201 para la PTY 05C y la PTY 06C respectivamente,

requerimientos que motivaron la necesidad de poner en consideración de la administración el inicio del trámite referido en el asunto.

HISTORIAL DE USO Y MANTENIMIENTO PTY 05C:





Para su mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, en el último año se realizaron solamente 4 solicitudes de servicio las cuales fueron atendidas oportunamente.

El ultimo mantenimiento preventivo consistente en cambio de aceite y filtros con solicitud N°141 se realizó el 7 de diciembre de 2023, este fue efectuado por tiempo[1] y no por kilometraje recorrido (como normalmente se hace esta clase de mantenimientos); a la fecha, atendiendo el mismo parámetro de tiempo, habría que asumir con cargo al contrato un nuevo mantenimiento preventivo en estas mismas condiciones, con lo cual se confirma el indicador del bajo uso que se le da este automotor.

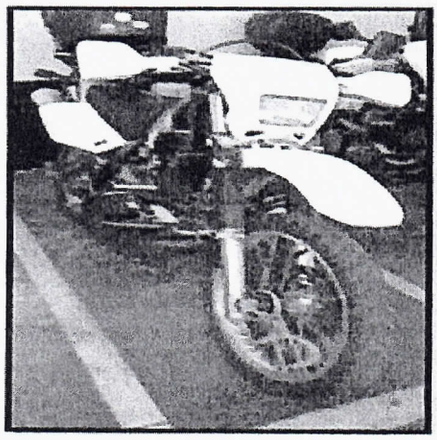
Según la información consignada en la plataforma SIAF se pudo evidenciar que en el último año, esta motocicleta, ha efectuado 9 tanqueos de combustible y según estos mismos registros, la diferencia de kilometrajes entre el primer y último tanqueo es de solo 943 Kms recorridos, lo que reafirma un bajo uso operativo de este automotor ya que representa un tercio del uso dado a otras motocicletas asignadas a esta misma dependencia.

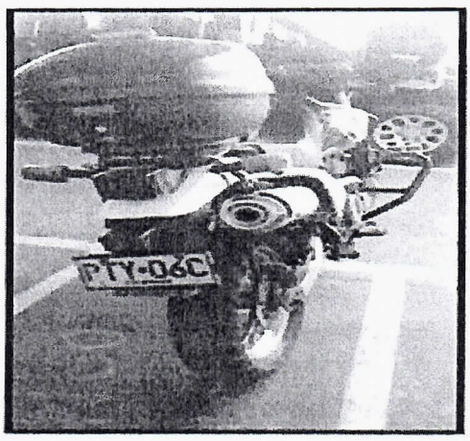
Desde el 16 de julio de 2019 a la fecha, en un periodo de 5,5 años, solamente se utilizó para hacer 4.679 kilómetros de recorrido, con un promedio de menos de 1.000 km por año recorridos.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

[1] https://vedamotors.com.br/es/cambio-el-aceite-de-la-moto *"Es importante tener en cuenta que es posible que deba reemplazar el aceite a intervalos más regulares si no conduce la moto con frecuencia, esto se debe a que un motor debe funcionar regularmente (no solo a velocidad de ralentí) durante aproximadamente 30 minutos para quemar la humedad acumulada en el aceite, este exceso de humedad puede conducir a una degradación acelerada del aceite y a la corrosión del motor, además, también debe tener en cuenta la vida útil promedio del lubricante, que generalmente es de seis meses, es decir, incluso si la moto no alcanza el kilometraje indicado, el cambio de aceite no debe exceder los seis meses."*

HISTORIAL DE USO Y MANTENIMIENTO PTY 06C:





Para esta motocicleta tenemos que, durante el presente contrato, solo se solicitó un (1) mantenimiento, con fecha 04 de junio de 2024, el cual se atendió con normalidad.

El ultimo mantenimiento preventivo consistente en cambio de aceite y filtros con solicitud N°142 se realizó el 7 de diciembre de 2023, este fue autorizado por tiempo y no por kilometraje recorrido, a la fecha atendiendo el mismo parámetro de tiempo[1], habría que asumir con cargo al contrato un nuevo mantenimiento preventivo en las mismas condiciones.

En un período de 5,5 años, solamente se utilizó para hacer 4.121 kilómetros de recorrido, con un promedio de menos de 1.000 km recorridos por año, que sumado a lo anterior arroja un indicador de bajo uso que se le da a este automotor.

El registro de la información muestra que en el último año se le han realizado solo 5 eventos de tanqueo de combustible y según estos mismos registros la diferencia de kilometrajes entre el primer y último tanqueo es de solamente 461 Kms recorridos, porcentualmente la mitad de la anterior.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

De todo lo anterior se evidencia que el uso de estas motocicletas en un considerable tiempo ha sido mínimo y que las pocas solicitudes de mantenimiento son coherentes con el uso que se le ha dado a las mismas.

II. **INFORME:**

Actualmente la motocicleta **PTY 05C** se encuentra en las instalaciones del taller contratista, ingresada mediante solicitud SIAF N° 173, en desarrollo de las labores de diagnóstico a las fallas reportadas, diagnóstico que generó la cotización, la N° 20 (adjunta), donde se describen las reparaciones (listado de repuestos y mano de obra necesarias para el cambio de la *defensa, el manubrio y el pito*), necesarias para habilitar para el servicio esta motocicleta por un valor de **$2.261.000.**

Así mismo, la motocicleta **PTY 06C** tiene una presolicitud de mantenimiento la N° 201 donde el conductor motorizado reporta "*...necesita sincronización (problemas de encendido) el freno delantero no está funcionando correctamente, tiene muy poca visibilidad por lo que se hace necesario realizar una inspección, desconociendo el ultimo cambio de aceite se es necesario hacerlo, finalmente verificar el problema en los cambios. (duros)*", al respecto, de ser autorizada para su ingreso a taller, acorde a los diagnósticos que se realicen en este, representaría nuevos costos para adelantar las reparaciones necesarias para corregir las fallas reportadas.

Consistente con los antecedentes en este informe descritos, se elevó consulta a la División de Seguridad frente a la necesidad de mantener o no en servicio estas dos motocicletas, a lo cual, en correo institucional remitido al GMySA el pasado jueves 13 de febrero por el funcionario adscrito a la División de Seguridad, señor Luís Alberto Plazas expresa que: *"Siguiendo instrucciones del señor Mayor General (RP)* ***JULIO CÉSAR GONZÁLEZ BEDOYA*** *- Jefe de la División de Seguridad, comedidamente solicitamos de su colaboración en el sentido de adelantar los trámites pertinentes a que haya lugar y se considere el procedimiento para prescindir y hacer la entrega definitiva de dos (2) motocicletas marca Suzuki DR-650 modelo 2012, las cuales en la actualidad ya no son funcionales para la división de seguridad dentro de los esquemas de protección, en razón a sus continuas fallas mecánicas y a los constantes ingresos al taller por mantenimientos preventivos y correctivos..."*

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Teniendo en cuenta la relación costo beneficio, a futuro, mantener estos automotores en un adecuado estado de conservación y disponibles para el servicio operativo, implicaría sufragar los costos relacionados con el mantenimiento en las señaladas condiciones y adicionalmente los costos asociados de SOAT, seguro todo riesgo, revisiones técnico mecánicas reglamentarias y llantas.

Ahora bien, el escaso uso que se les da, los 13 años de antigüedad, la referencia que se hace en el correo de respuesta, la dependencia a la cual están asignadas se concluye que funcionalmente no resulta ventajoso para la PGN seguir manteniendo estos automotores como parte de su parque automotor.

- **REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES**

Placa	Marca	Linea	Modelo	Nro Motor	Nro Chasis	VALOR ELEMENTO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
PTY06C	SUZUKI	DR650MT	2012	P409-153956	9FSSP46A2CC108993	13.466.000,00	12.624.600,00	841.400,00
PTY05C	SUZUKI	DR650MT	2012	P409-154184	9FSSP46A7CC109024	13.466.000,00	12.624.600,00	841.400,00

- **COSTO ESTIMADO FASECOLDA:**



Código Fasecolda 06854006 Código Homólogo 06817058
SUZUKI DR
650 MT 650CC

Estado Modelo Usado, 2012	Clase Motocicleta
Marca SUZUKI	Categoria Tipologia Motos, Enduro (supermotard)
Referencia1 DR	Referencia 2 650
Referencia 3 MT 650CC	

AC Tipo No, No aplica	Caja Mecanica	Cilindraje 650 cm³
Combustible Gasolina	Ejes 2	Importado NO
Nacionalidad Col	Pasajeros 2	Peso 180 kg
Potencia 66 hp	Puertas 0	Servicio Particular
Transmisión 2x1		

ABS No	Airbags SO
Camara reversa No aplica	Dirección No aplica
Espejos eléctricos 3	Explosivos No disponible
Faros No disponible	Frenos Discodisco
Sensores No	Sillas eléctricas 10
Sunroof No	Tapicería en cuero No
Tracción No aplica	Vidrios eléctricos 10

$ 25.400.000 Valor Sugerido

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

III. **CONCLUSIONES:**

Basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, atender la solicitud del usuario de los automotores realizada vía mail, e inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir contando con estos automotores para el servicio, ni para que sean objeto de ningún mantenimiento.

Atentamente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**

Técnicos Administrativos GMySA
Supervisores contrato.

VoBo: **CARLOS ALBERTO FRANCO VILLAREAL**
Coordinador Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

Anexamos: lo anunciado.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 21 de febrero 2025.

Doctor.
DÚMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, sustento de la solicitud de inicio trámite de baja de las motocicletas SUZUKI DR-650 modelo 2012 de placas **PTY 05C** y **PTY 06C** adscritas a la División de Seguridad.

Respetado doctor.

Siguiendo instrucciones del doctor Carlos Alberto Franco Villarreal coordinador del Grupo de Muebles y Servicios Administrativos, en ejercicio de las funciones de supervisores del contrato N° 052-2024 suscrito con MOTOS SPEED S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de las motocicletas que conforman el parque automotor de la PGN, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe sobre el tema de asunto, así:

I.ANTECEDENTES:

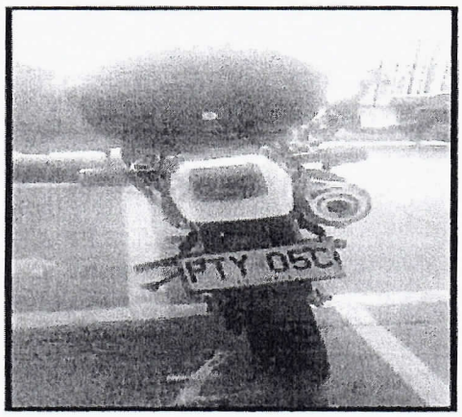
Las primeras consideraciones a tener en cuenta son el año de modelo de estos automotores que corresponde al año 2012 (13 años de antigüedad), la línea del modelo DR-650, adicionalmente, y basados en la información que se registra en el **Módulo de Motocicletas SIAF,** se confrontaron los registros históricos de mantenimientos frente a los kilometrajes recorridos, estos tomados de los registros de tanqueo de combustible, comparativo del cual se identificaron importantes aspectos relacionados con su uso, sintetizados a continuación.

Adicional a los requerimientos históricos referidos anteriormente, es importante mencionar, que actualmente se encuentran vigentes nuevas solicitudes de mantenimiento tramitadas a través de la plataforma SIAF, con números de solicitudes N° 173 y N° 201 para la PTY 05C y la PTY 06C respectivamente,

requerimientos que motivaron la necesidad de poner en consideración de la administración el inicio del trámite referido en el asunto.

HISTORIAL DE USO Y MANTENIMIENTO PTY 05C:





Para su mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, en el último año se realizaron solamente 4 solicitudes de servicio las cuales fueron atendidas oportunamente.

El ultimo mantenimiento preventivo consistente en cambio de aceite y filtros con solicitud N°141 se realizó el 7 de diciembre de 2023, este fue efectuado por tiempo[1] y no por kilometraje recorrido (como normalmente se hace esta clase de mantenimientos); a la fecha, atendiendo el mismo parámetro de tiempo, habría que asumir con cargo al contrato un nuevo mantenimiento preventivo en estas mismas condiciones, con lo cual se confirma el indicador del bajo uso que se le da este automotor.

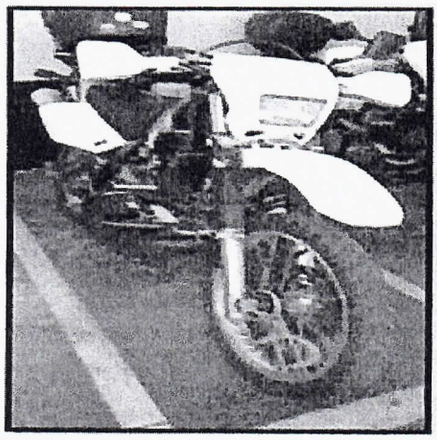
Según la información consignada en la plataforma SIAF se pudo evidenciar que en el último año, esta motocicleta, ha efectuado 9 tanqueos de combustible y según estos mismos registros, la diferencia de kilometrajes entre el primer y último tanqueo es de solo 943 Kms recorridos, lo que reafirma un bajo uso operativo de este automotor ya que representa un tercio del uso dado a otras motocicletas asignadas a esta misma dependencia.

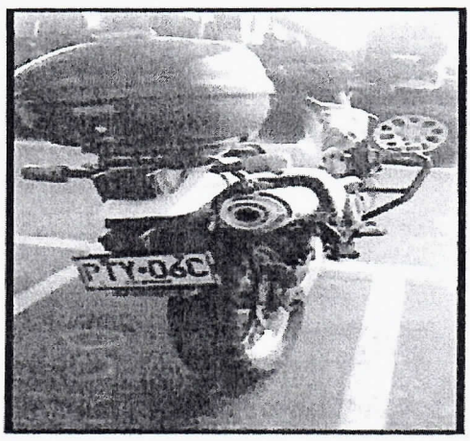
Desde el 16 de julio de 2019 a la fecha, en un periodo de 5,5 años, solamente se utilizó para hacer 4.679 kilómetros de recorrido, con un promedio de menos de 1.000 km por año recorridos.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

[1] https://vedamotors.com.br/es/cambio-el-aceite-de-la-moto *"Es importante tener en cuenta que es posible que deba reemplazar el aceite a intervalos más regulares si no conduce la moto con frecuencia, esto se debe a que un motor debe funcionar regularmente (no solo a velocidad de ralentí) durante aproximadamente 30 minutos para quemar la humedad acumulada en el aceite, este exceso de humedad puede conducir a una degradación acelerada del aceite y a la corrosión del motor, además, también debe tener en cuenta la vida útil promedio del lubricante, que generalmente es de seis meses, es decir, incluso si la moto no alcanza el kilometraje indicado, el cambio de aceite no debe exceder los seis meses."*

HISTORIAL DE USO Y MANTENIMIENTO PTY 06C:





Para esta motocicleta tenemos que, durante el presente contrato, solo se solicitó un (1) mantenimiento, con fecha 04 de junio de 2024, el cual se atendió con normalidad.

El ultimo mantenimiento preventivo consistente en cambio de aceite y filtros con solicitud N°142 se realizó el 7 de diciembre de 2023, este fue autorizado por tiempo y no por kilometraje recorrido, a la fecha atendiendo el mismo parámetro de tiempo[1], habría que asumir con cargo al contrato un nuevo mantenimiento preventivo en las mismas condiciones.

En un período de 5,5 años, solamente se utilizó para hacer 4.121 kilómetros de recorrido, con un promedio de menos de 1.000 km recorridos por año, que sumado a lo anterior arroja un indicador de bajo uso que se le da a este automotor.

El registro de la información muestra que en el último año se le han realizado solo 5 eventos de tanqueo de combustible y según estos mismos registros la diferencia de kilometrajes entre el primer y último tanqueo es de solamente 461 Kms recorridos, porcentualmente la mitad de la anterior.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

De todo lo anterior se evidencia que el uso de estas motocicletas en un considerable tiempo ha sido mínimo y que las pocas solicitudes de mantenimiento son coherentes con el uso que se le ha dado a las mismas.

II. **INFORME:**

Actualmente la motocicleta **PTY 05C** se encuentra en las instalaciones del taller contratista, ingresada mediante solicitud SIAF N° 173, en desarrollo de las labores de diagnóstico a las fallas reportadas, diagnóstico que generó la cotización, la N° 20 (adjunta), donde se describen las reparaciones (listado de repuestos y mano de obra necesarias para el cambio de la *defensa, el manubrio y el pito*), necesarias para habilitar para el servicio esta motocicleta por un valor de **$2.261.000.**

Así mismo, la motocicleta **PTY 06C** tiene una presolicitud de mantenimiento la N° 201 donde el conductor motorizado reporta "*...necesita sincronización (problemas de encendido) el freno delantero no está funcionando correctamente, tiene muy poca visibilidad por lo que se hace necesario realizar una inspección, desconociendo el ultimo cambio de aceite se es necesario hacerlo, finalmente verificar el problema en los cambios. (duros)*", al respecto, de ser autorizada para su ingreso a taller, acorde a los diagnósticos que se realicen en este, representaría nuevos costos para adelantar las reparaciones necesarias para corregir las fallas reportadas.

Consistente con los antecedentes en este informe descritos, se elevó consulta a la División de Seguridad frente a la necesidad de mantener o no en servicio estas dos motocicletas, a lo cual, en correo institucional remitido al GMySA el pasado jueves 13 de febrero por el funcionario adscrito a la División de Seguridad, señor Luís Alberto Plazas expresa que: *"Siguiendo instrucciones del señor Mayor General (RP)* ***JULIO CÉSAR GONZÁLEZ BEDOYA*** *- Jefe de la División de Seguridad, comedidamente solicitamos de su colaboración en el sentido de adelantar los trámites pertinentes a que haya lugar y se considere el procedimiento para prescindir y hacer la entrega definitiva de dos (2) motocicletas marca Suzuki DR-650 modelo 2012, las cuales en la actualidad ya no son funcionales para la división de seguridad dentro de los esquemas de protección, en razón a sus continuas fallas mecánicas y a los constantes ingresos al taller por mantenimientos preventivos y correctivos..."*

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Teniendo en cuenta la relación costo beneficio, a futuro, mantener estos automotores en un adecuado estado de conservación y disponibles para el servicio operativo, implicaría sufragar los costos relacionados con el mantenimiento en las señaladas condiciones y adicionalmente los costos asociados de SOAT, seguro todo riesgo, revisiones técnico mecánicas reglamentarias y llantas.

Ahora bien, el escaso uso que se les da, los 13 años de antigüedad, la referencia que se hace en el correo de respuesta, la dependencia a la cual están asignadas se concluye que funcionalmente no resulta ventajoso para la PGN seguir manteniendo estos automotores como parte de su parque automotor.

- **REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES**

Placa	Marca	Linea	Modelo	Nro Motor	Nro Chasis	VALOR ELEMENTO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
PTY06C	SUZUKI	DR650MT	2012	P409-153956	9FSSP46A2CC108993	13.466.000,00	12.624.600,00	841.400,00
PTY05C	SUZUKI	DR650MT	2012	P409-154184	9FSSP46A7CC109024	13.466.000,00	12.624.600,00	841.400,00

- **COSTO ESTIMADO FASECOLDA:**



Código Fasecolda 06854006 Código Homólogo 06817058
SUZUKI DR
650 MT 650CC

Estado Modelo Usado, 2012	Clase Motocicleta
Marca SUZUKI	Categoria Tipologia Motos, Enduro (supermotard)
Referencia1 DR	Referencia 2 650
Referencia 3 MT 650CC	

AC Tipo No, No aplica	Caja Mecanica	Cilindraje 650 cm³
Combustible Gasolina	Ejes 2	Importado NO
Nacionalidad Col	Pasajeros 2	Peso 180 kg
Potencia 66 hp	Puertas 0	Servicio Particular
Transmisión 2x1		

ABS No	Airbags SO
Camara reversa No aplica	Dirección No aplica
Espejos eléctricos 3	Explosivos No disponible
Faros No disponible	Frenos Discodisco
Sensores No	Sillas eléctricas 10
Sunroof No	Tapicería en cuero No
Tracción No aplica	Vidrios eléctricos 10

$ 25.400.000 Valor Sugerido

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

III. **CONCLUSIONES:**

Basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, atender la solicitud del usuario de los automotores realizada vía mail, e inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir contando con estos automotores para el servicio, ni para que sean objeto de ningún mantenimiento.

Atentamente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**

Técnicos Administrativos GMySA
Supervisores contrato.

VoBo: **CARLOS ALBERTO FRANCO VILLAREAL**
Coordinador Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

Anexamos: lo anunciado.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., septiembre 10 de 2024.

Doctor:
DÚMAR JAVIER CÁRDENAS POVEDA.
Jefe División Administrativa.
CARLOS ALBERTO FRANCO VILLARREAL.
Coordinador Grupo Muebles y Servicios Administrativos.
PROCURADURÌA GENERAL DE LA NACIÒN.
Presente.

REF: Informe estado actual vehículo tipo AUTOMOVIL MAZDA 626L modelo 1996 de placas **OIL 152** asignado al Grupo de Muebles y Servicios Administrativos GMYSA.

Respetados doctores.

El pasado 28 de agosto el vehículo de la referencia ingresó a las instalaciones del taller contratista, con solicitud de servicio N° 4373 a través de la plataforma Modulo de Vehículos SIAF, en la cual el conductor PEDRO ANTONIO GIL MARTINEZ reportó fallas mecánicas descritas así: "*revisar, identificar y corregir sonido o golpe fuerte en los componentes de la suspensión en general. revisar rodamientos nuevamente por sonido al andar. revisar rodamientos ruedas traseras*", esta supervisión adelantó una inspección general previa y fueron autorizados los trabajos de diagnóstico de los cuales se generó informe técnico fechado el 6 de septiembre (adjunto), en donde se le informa a esta supervisión que no se logró encontrar disponibilidad en el mercado automotriz colombiano de la porta mangueta delantera derecha, componente necesario para adelantar las reparaciones de las averías que presenta y que de no ser corregidas revisten un riesgo para la operación segura del automotor.

Así las cosas y teniendo en cuenta su alto kilometraje, constante uso, la antigüedad de su año de modelo y de no tener una consideración en otro aspecto de su parte, se requiere inmovilizar e iniciar su proceso de baja; en consecuencia, no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio.

Atentamente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**
Supervisores contrato.
Grupo Muebles y Servicios Administrativos.

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2024.

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Atte.: Félix Tovar y/o Marco Guio
Apoyo a supervisión
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 158-2022.

Asunto: Información Mazda 626L modelo 1996 de placas OIL152.

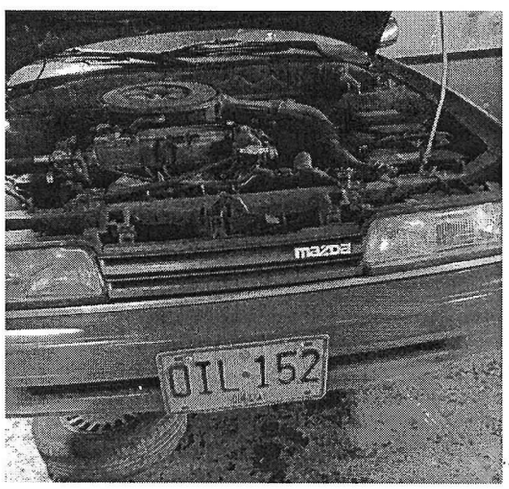
Respetados señores:

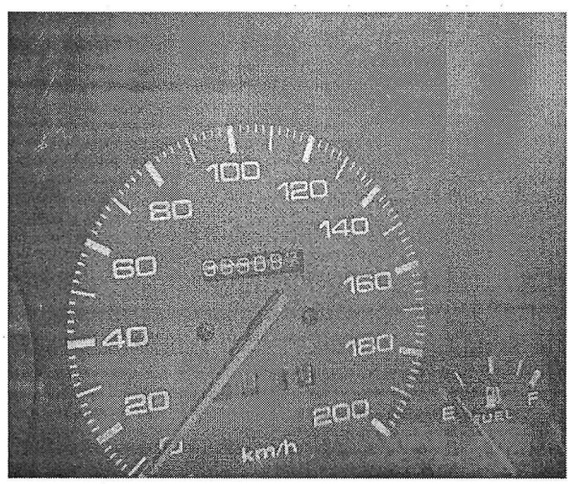
Por medio de la presente, damos a conocer la información del vehículo mencionado en el asunto, en cuanto a la no disponibilidad en el mercado automotriz colombiano de la portamangueta delantera derecha, la cual es necesaria para el correcto funcionamiento del automotor, pues en varias ocasiones hemos realizado su reparación, pero su vida útil ha fenecido.

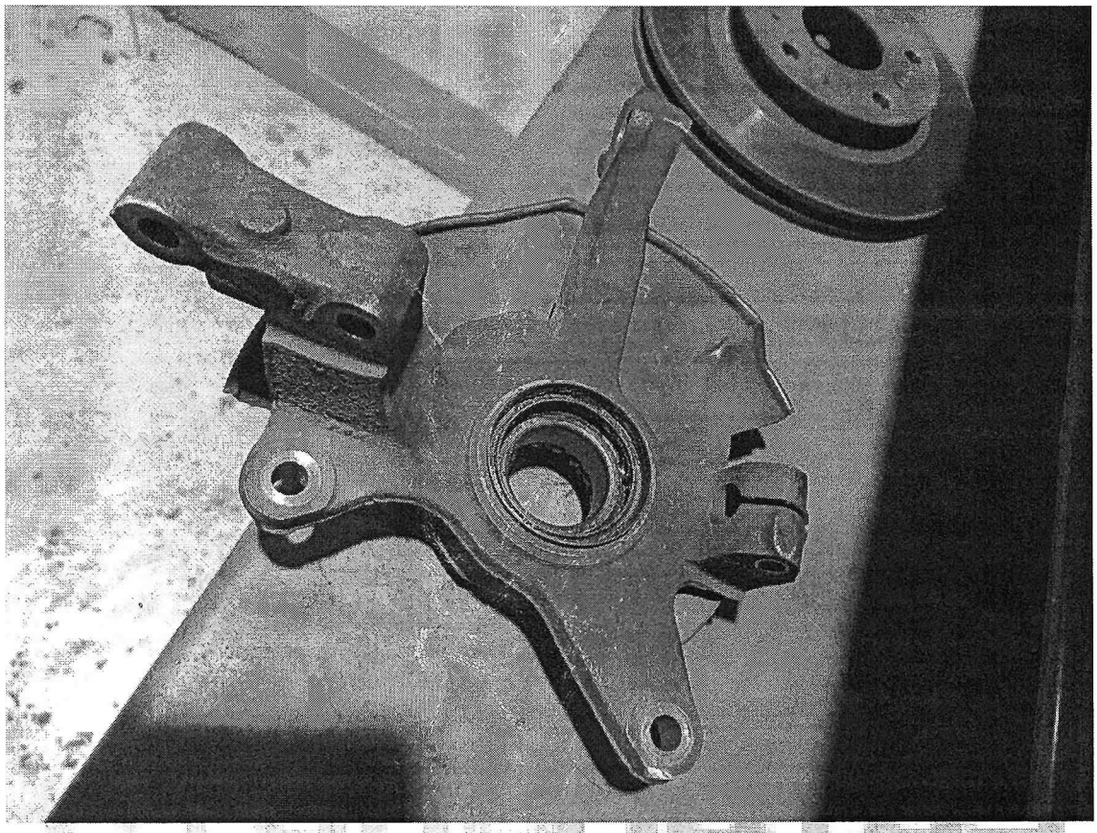
Se pone de presente que, por el modelo del vehículo, la casa matriz ha dejado de fabricar varias autopartes, por lo cual hemos tratado de ubicar en todo el país la pieza, sin éxito alguno.

Conocido lo anterior, no es posible la habilitación del vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







No siendo más el motivo de la presente, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

HYUNDAUTOS S.A.S.

WILFREDO CANO A.
DIRECTOR DE OPERACIONES

OIL-264

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., junio 6 de 2024.

Doctor:
CARLOS ALBERTO FRANCO VILLARREAL.
Jefe División Administrativa (E).
Coordinador Grupo Muebles y Servicios Administrativos.
PROCURADURÌA GENERAL DE LA NACIÒN.
Presente.

REF: Informe estado actual vehículo tipo automóvil, marca NISSAN SENTRA B14, modelo 1997, de placas **OIL 264** asignado al Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

Respetado doctor.

El pasado 17 de enero de 2023 el vehículo de la referencia ingresó a las instalaciones del taller contratista, con solicitud de servicio N° 2265 a través de la plataforma Módulo de Vehículos SIAF, en la cual el conductor asignado reportó varias fallas mecánicas, al respecto esta supervisión adelantó una inspección general previa y fueron autorizados los trabajos de diagnóstico en diversos sistemas, generándose como resultado la cotización N° 28510 (anexa).

Teniendo en cuenta factores como: el elevado costo de las reparaciones requeridas, que para este evento de mantenimiento suman $ 13´282.162,50 y que son necesarias para poner en servicio nuevamente este automotor sin los imprevistos que puedan presentarse al momento del desarme, su alto kilometraje (326.925 kms), constante uso, la antigüedad, (*parámetros que eventualmente generarán nuevos y frecuentes requerimientos de mantenimiento*), porcentaje de depreciación en inventarios, consideraciones que de no tener de su parte instrucciones en contrario, esta supervisión recomienda inmovilizar e iniciar el proceso de baja del automotor.

Atentamente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**
Técnicos Administrativos
Grupo Muebles y Servicios Administrativos.

OIL-264

COTIZACIÓN N° 28510

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2022-02-04

A nombre de:

Nit/CC : 899999119-7

Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CR 5 15 80

Tel: 5878750 3425064

Vehículo

OIL264

Nissan / SENTRA B14. Modelo:1997

Kms :314329 Chasis: 3N1BDAB14V-002081

Tipo / Descripción	Cant.	$/Unitario	Dsc%	Iva	$/Total
Producto / Rodamientos Traseros	1.00	281,659.00	0.00%	19.0%	335,174.21
Producto / Punta semi-eje	2.00	287,974.00	0.00%	19.0%	685,378.12
Producto / Empaquetadura caja de dirección	1.00	306,258.00	0.00%	19.0%	364,447.02
Producto / Reten cigüeñal	1.00	106,133.00	0.00%	19.0%	126,298.27
Producto / Soporte puente caja	2.00	72,000.00	0.00%	19.0%	171,360.00
Producto / Pastillas freno delanteros	1.00	163,281.00	0.00%	19.0%	194,304.39
Producto / Bombillo H4	1.00	44,538.00	0.00%	19.0%	53,000.22
Producto / limpiador de frenos	1.00	28,000.00	0.00%	19.0%	33,320.00
Producto / Aceite Hidraulico	1.00	33,000.00	0.00%	0.0%	33,000.00
Servicio /Cambio Rodamientos	1.00	163,493.00	0.00%	19.0%	194,556.67
Servicio /Mantenimiento eje propulsor	2.00	120,000.00	0.00%	19.0%	285,600.00
Servicio /D/M Caja De Dirección	1.00	154,564.00	0.00%	19.0%	183,931.16
Servicio /Reparación Caja De Dirección	1.00	159,029.00	0.00%	19.0%	189,244.51
Servicio /D/M Kit Cadena Reparticion	1.00	424,360.00	0.00%	19.0%	504,988.40
Servicio /Cambio Reten Polea Cigüeñal	1.00	88,444.00	0.00%	19.0%	105,248.36
Servicio /Soporte puente caja	2.00	65,000.00	0.00%	19.0%	154,700.00
Servicio /Cambio Pastillas De Freno	1.00	119,271.00	0.00%	19.0%	141,932.49
Servicio /D/M Campanas Graduar Y Limpiar Bandas	1.00	86,318.00	0.00%	19.0%	102,718.42
Servicio /Cambio Bombillos Farola	1.00	39,757.00	0.00%	19.0%	47,310.83
Servicio /Rectificacion Disco Freno	2.00	181,139.00	0.00%	19.0%	431,110.82
Producto / Kir reparacion motor (*)	1.00	3,539,108.00	0.00%	19.0%	4,211,538.52
Producto / Bomba agua	1.00	534,745.00	0.00%	19.0%	636,346.55
Producto / Bujías	1.00	50,282.00	0.00%	19.0%	59,835.58
Producto / Filtro aceite	1.00	36,588.00	0.00%	19.0%	43,539.72
Producto / Filtro aire	1.00	40,820.00	0.00%	19.0%	48,575.80
Producto / Filtro combustible	1.00	36,568.00	0.00%	19.0%	43,515.92
Producto / Instalación de alta	1.00	273,495.00	0.00%	19.0%	325,459.05
Producto / Tapa distribuidor	1.00	150,844.00	0.00%	19.0%	179,504.36
Producto / Sensor de temperatura	1.00	81,640.00	0.00%	19.0%	97,151.60
Servicio /Termostato	1.00	137,130.00	0.00%	19.0%	163,184.70
Producto / Rotor distribuidor	1.00	81,640.00	0.00%	19.0%	97,151.60
Producto / Pera aceite	1.00	122,461.00	0.00%	19.0%	145,728.59
Producto / Inyector combustible	2.00	351,968.00	0.00%	19.0%	837,683.84
Producto / Deposito auxiliar radiador	1.00	126,543.00	0.00%	19.0%	150,586.17
Producto / Batería	1.00	257,167.00	0.00%	19.0%	306,028.73
Servicio /Reparación Motor	1.00	641,217.00	0.00%	19.0%	763,048.23
Servicio /Servicio Rectificadora Motor*	1.00	586,790.00	0.00%	19.0%	698,280.10
Servicio /Cambio Bomba Agua	1.00	92,696.00	0.00%	19.0%	110,308.24

www.hyundautos.com / Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: URREGOW

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 8 de abril de 2025.

Doctor.
DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, estado mecánico actual del vehículo, TOYOTA PRADO VX BLINDADA modelo 2008 de placas **OBG 849** asignado a la División de Seguridad.

Respetado doctor.

En ejercicio de las funciones de supervisores del contrato No 158-2022 suscrito con HYUNDAUTOS S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN a nivel nacional, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe de la referencia así:

I.ANTECEDENTES:

En relación con el estado mecánico actual de este automotor, se había presentado solicitud de mantenimiento N° 4960 el pasado 27 de enero de 2025 con descripción de una falla relacionada con el sistema de transmisión de potencia, presentada por el conductor asignado así: "*Ruido constante al vehículo estar en movimiento bastante fuerte", se* adelantó la correspondiente revisión de la solicitud a lo cual esta supervisión dio autorización de ingreso a taller, así*: "REVISION RUIDO FUERTE EN DEZPLAZAMIENTO (RUMBADERA)****OBLIGATORIO ADELANTER PRUEBA DE RUTA AL INGRESO A TALLER PARA IDENTIFICAR FALLA*****,* evento de mantenimiento en el cual se realizó diagnóstico, revisión y ajuste al componente del transferencia, labores que sin embargo no corrigieron la falla reportada. En razón a ello dicha solicitud se cerró por GARANTIA (costo $0).

II.INFORME:

Posteriormente a lo señalado y con tan solo 120 kilómetros recorridos, el pasado 21 de marzo radicaron un nuevo requerimiento de mantenimiento a través de la plataforma *Módulo de Vehículos SIAF*, en donde el señor conductor reportó las

siguientes fallas "*Sigue presentando ruido en la transmisión",* se dio autorización de ingreso a taller requiriendo: REVISIÓN SIGUE PRESENTANDO RUIDO TRANSFERENCIA FALLA REITERADA, con el número de solicitud N° 5161.

Una vez ingresó el automotor referido a las instalaciones del taller y dentro de las actividades propias de la supervisión, se solicitó se adelantara una revisión general y diagnóstico técnico de todos los componentes del sistema de transmisión de potencia que eventualmente pudieran estar relacionado con la avería reportada (*caja de cambios, transferencia 4x4 y diferenciales delantera y trasera)* y la generación de la correspondiente cotización de las labores y costos asociados a las reparaciones necesarias.

Resultado de esta labor el contratista presentó la cotización N° 53410 donde se detallan los productos (repuestos) y servicios necesarios para adelantar labores de mantenimiento consistentes en desarme, reparación al sistema mecánico referido, con costos que ascienden a un valor de **$ 20.510.126.00** VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS MCTE.

Es importante señalar que dichas labores de diagnóstico se adelantaron sin desmonte y desarme de los componentes referidos, teniendo en cuenta que, según análisis técnico de lo evidenciado en taller, historial de mantenimiento, kilometraje y año de modelo, el detalle de la cotización referida se presentó con la observación que la misma no incluye imprevistos que se puedan presentar al momento de desarmar.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

III.REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES

Placa	Marca	Linea	Modelo	Nro Vin	Nro Motor	Nro Chasis	Dependencia Asignada	Tipo Combustible	Tipo Blindaje	Nro Puertas	VALOR ELEMENTO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
OBG849	TOYOTA	PRADO VX	2008	1864793	1864793	9FH11VJ9589016111	DIVISION DE SEGURIDAD -	GASOLINA	NIVEL III	5	23.756.000,00	17.833.900,00	5.922.100,00

- **COSTO ESTIMADO FASECOLDA (VEHICULO SIN BLINDAR):**



"La imagen mostrada es solo de referencia."

No estás de acuerdo con el valor de la vehículo? Escríbenos

Centro de ayuda

Código Fasecolda 00035063 Código Homologa 08008077

TOYOTA PRADO [LC 90]

VX MT 3400CC SP TC

Estado, Modelo: **Usado, 2008**
Clase: **Campero**
Marca: **TOYOTA**
Categoría, Tipología: **Liviano pasajeros, Utilitario deportivo 2x4**
Referencia: **PRADO [LC 90]**
Referencia 2: **VX**
Referencia 3: **MT 3400CC SP TC**

A/C, Tipo: **SI, Manual**
Caja: **Mecanica**
Cilindraje: **3400 cm³**
Combustible: **Gasolina**
Ejes: **2**
Importado: **NO**
Nacionalidad: **Col**
Pasajeros: **7**
Peso: **1840 kg**
Potencia: **180 hp**
Puertas: **5**
Servicio: **Particular**
Transmisión: **4x4**

ABS: **No**
Antigüo: **2**
Cámara reversa: **No aplica**
Dirección: **Hidráulica**
Espejos electricos: **2**
Explosivos: **No**
Faros: **Halogeno**
Frenos: **Disco/disco**
Sensores: **No**
Sillas técnicas: **0**
Sonroof: **No**
Tapicería en cuero: **SI**
Tracción: **Doble**
Vidrios eléctricos: **4**

$ 74.000.000 Valor Sugerido

IV. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta todo lo anterior, basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio, ni para que sea objeto de ningún mantenimiento y se excluya de todo trámite administrativo que genere costos para la Entidad.

Cordialmente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**

Supervisores contrato.

Anexamos: lo anunciado.

COTIZACIÓN N° 53410

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2025-04-02

A nombre de:

Nit/CC : 899999119-7

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5878750 3425064

Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dir : CR 5 15 80

Vehículo

OBG849 BLINDADA

Toyota / PRADO VX. Modelo:2008

Kms :286595 Chasis: 9FH11VJ9589016111

Tipo / Descripción	Cant.	$/Unitario	Dsc%	Iva	$/Total
Producto / Caja Transfer	1.00	6,500,000.00	0.00%	19.00%	7,735,000.00
Servicio / Cambio caja transfer	1.00	320,000.00	0.00%	19.00%	380,800.00
Producto / Aceite sintetico transmision	8.00	32,000.00	0.00%	19.00%	304,640.00
Producto / Corona Y Speed	1.00	3,300,000.00	0.00%	19.00%	3,927,000.00
Producto / Kit Planetarios Transmisión	1.00	580,000.00	0.00%	19.00%	690,200.00
Producto / Kit Satélites Transmisión	1.00	565,000.00	0.00%	19.00%	672,350.00
Producto / Juego Arandelas De Ajuste Transmisión	1.00	120,000.00	0.00%	19.00%	142,800.00
Producto / Reten salida caja	2.00	122,100.00	0.00%	19.00%	290,598.00
Producto / Reten cuplin	1.00	170,100.00	0.00%	19.00%	202,419.00
Producto / Reten eje toma	1.00	113,200.00	0.00%	19.00%	134,708.00
Producto / Kit de bronces sincronizadores caja	1.00	347,800.00	0.00%	19.00%	413,882.00
Producto / Kit rodamientos caja de cambios	1.00	657,100.00	0.00%	19.00%	781,949.00
Producto / Rodamiento speed	2.00	275,100.00	0.00%	19.00%	654,738.00
Producto / Rodamiento corona transmision	2.00	256,000.00	0.00%	19.00%	609,280.00
Producto / Reten speed	1.00	142,800.00	0.00%	19.00%	169,932.00
Producto / Aceite sintetico transmision	6.00	32,000.00	0.00%	19.00%	228,480.00
Producto / Aceite Valvulina	6.00	38,900.00	0.00%	19.00%	277,746.00
Servicio / Reparacion transmision	1.00	550,000.00	0.00%	19.00%	654,500.00
Servicio / Cambiar valvulinas caja y diferenciales	1.00	78,000.00	0.00%	19.00%	92,820.00
Producto / Tren fijo caja velocidades	1.00	1,100,000.00	0.00%	19.00%	1,309,000.00
Producto / Cuña caja velocidades	6.00	32,100.00	0.00%	19.00%	229,194.00
Servicio / Reparar caja de velocidades	1.00	511,000.00	0.00%	19.00%	608,090.00

Son: Veinte Millones Quinientos Diez Mil Ciento Veintiseís pesos **- Valor descuento : 0.00**

Servicios	1,459,000.00
Repuestos	15,776,400.00
Excluidos	0.00
Subtotal	17,235,400.00
IVA	3,274,726.00
Ajuste peso	0.00
Total	20,510,126.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.
NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

Firma Empresa

www.hyundautos.com / Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: URREGOW

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2025

Doctor.
DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, estado mecánico actual del vehículo camioneta CHEVROLET TAHOE modelo 2012 de placas OCK 036 asignado al Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

Respetado doctor.

En ejercicio de las funciones de supervisores del contrato No 158-2022 suscrito con HYUNDAUTOS S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN a nivel nacional, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe de la referencia así:

I.ANTECEDENTES:

El pasado 21 de febrero se radicó requerimiento de mantenimiento para este automotor a través de la plataforma *Módulo de Vehículos SIAF*, en donde el señor conductor asignado reportó las siguientes fallas "*Presenta falla en la caja de embrague*" se adelantó la correspondiente revisión de la solicitud y se identificó que el vehículo cuenta con transmisión automática, así las cosas se dio autorización de ingreso a taller mediante solicitud de servicio N° 5063 solicitando: REVISIÓN FUNCIONAMIENTO CAJA AUTOMATICA *****OBLIGATORIO ADELANTAR PRUEBA DE RUTA CON EL CONDUCTOR Y TECNICO ASIGNADO PARA PRECISAR LA FALLA****

II.INFORME:

Una vez ingresó el automotor referido a las instalaciones del taller y dentro de las actividades propias de la supervisión, se solicitó se adelantara el diagnóstico técnico y la correspondiente cotización de las labores y costos asociados a la corrección de la falla que presenta el vehículo.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

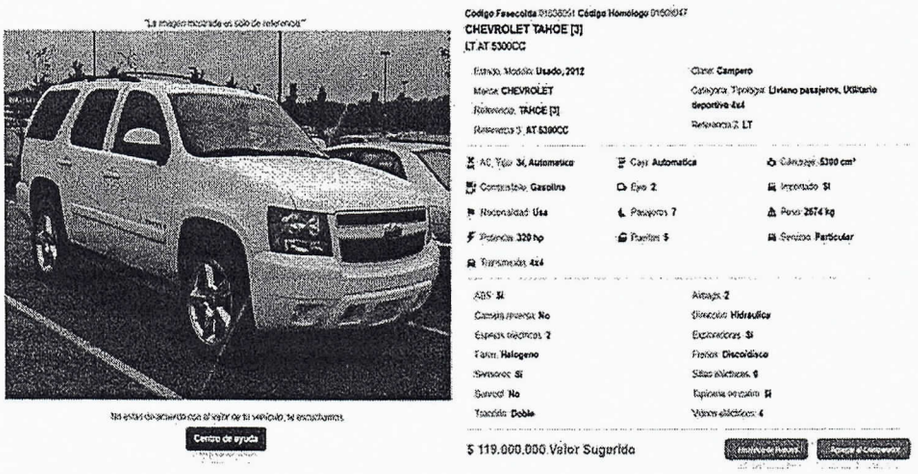
Resultado de esta labor, el contratista presentó la cotización[1] N° 53365 donde se detallan los productos (repuestos) y servicios de mano de obra e insumos para adelantar las reparaciones necesarias, con costos que ascienden a un valor de $ **15.343.146.00** QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE.



III.REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES:

Placa	Marca	Linea	Modelo	Nro Motor	Nro Chasis	Tipo Combustible	Tipo Blindaje	VALOR ELEMENTO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
OCK036	CHEVROLET	TAHOE	2012	CCR162962	1GNSK6E02CR162962	GASOLINA		57.713.000,00	53.180.700,00	4.532.300,00

- **COSTO ESTIMADO FASECOLDA:**



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

II. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta todo lo anterior y basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio, ni para que sea objeto de ningún mantenimiento y se excluya de todo trámite administrativo que genere costos para la Entidad.

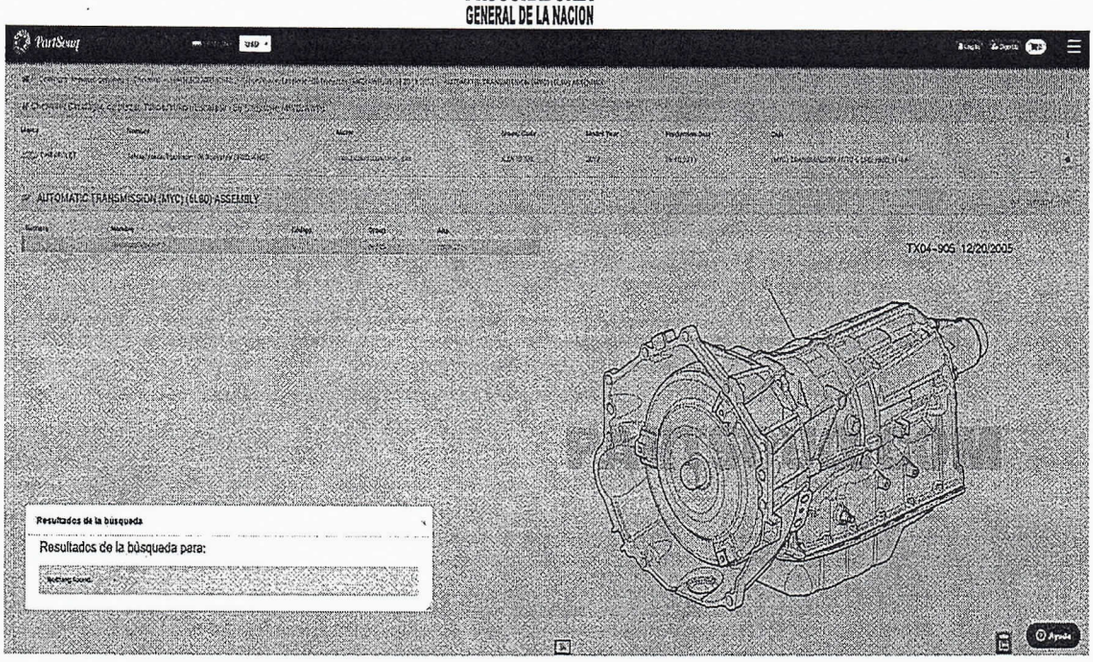
Cordialmente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**

Supervisores contrato.

Anexamos: lo anunciado.

[1] NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.



NOTA: Pantallazo de consulta a través de páginas web de la eventual disponibilidad en el mercado de la transmisión automática original GMC, la cual figura NO DISPONIBLE.

COTIZACIÓN N° 53365

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2025-02-25

A nombre de:

Nit/CC : 899999119-7

Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CR 5 15 80

Tel: 5878750 3425064

Vehículo

OCK036

Chevrolet / Tahoe. Modelo:2012

Kms :209886 Chasis: 1GNSK6E02CR162962

Tipo / Descripción	Cant.	$/Unitario	Dsc%	Iva	$/Total
Producto / Kit reparacion caja automatica	1.00	2,137,400.00	0.00%	19.0%	2,543,506.00
Producto / Filtro caja automatica	1.00	1,332,000.00	0.00%	19.0%	1,585,080.00
Producto / Kit Discos Revestidos Caja Automatica	1.00	1,330,000.00	0.00%	19.0%	1,582,700.00
Producto / Kit Pistones Vulcanizados Caja Automática	1.00	2,530,000.00	0.00%	19.0%	3,010,700.00
Producto / Kit De Discos Metálicos Caja Automática	1.00	1,246,000.00	0.00%	19.0%	1,482,740.00
Producto / Kit bujes de bronce caja automatica	1.00	980,000.00	0.00%	19.0%	1,166,200.00
Servicio / Reparar Convertidos Caja Automática	1.00	850,000.00	0.00%	19.0%	1,011,500.00
Producto / Aceite Mercon V Caja Automática	10.00	65,000.00	0.00%	19.0%	773,500.00
Servicio /Reparar caja automatica de velocidades	1.00	1,838,000.00	0.00%	19.0%	2,187,220.00

Son: Quince Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Seis pesos **- Valor descuento : 0.00**

Servicios	2,688,000.00
Repuestos	10,205,400.00
Excluidos	0.00
Subtotal	12,893,400.00
IVA	2,449,746.00
Total	15,343,146.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.
NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.

Observaciones: KM 209886

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

www.hyundautos.com / Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: URREGOW

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 30 de abril 2025.

Doctor.
DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA.
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, sustento de la solicitud de inicio trámite de baja de la motocicleta SUZUKI DR-650 modelo 2012 de placas **YEW 03C** adscrita a la División de Seguridad.

Respetado doctor.

En ejercicio de las funciones de supervisores del contrato N° 052-2024 suscrito con MOTOS SPEED S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de las motocicletas que hacen parte del parque automotor de la PGN, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe sobre el tema de asunto, así:

I.ANTECEDENTES:

Las primeras consideraciones a tener en cuenta son el año de modelo de esta motocicleta que corresponde al año 2012 (13 años de antigüedad), y el total de los kilómetros con un total de 100.837 km recorridos.

El pasado 28 de marzo se radicó a través de la plataforma *Módulo de Motocicletas SIAF* requerimiento de mantenimiento para este automotor con 100.788 km recorridos, en donde el conductor asignado reportó las siguientes fallas *"Ajuste de carenaje y quilla, tensionar kit de arrastre y lubricarlo, nivelar líquido refrigerante"* se adelantó la correspondiente revisión de la solicitud y se dio autorización de ingreso a taller mediante solicitud de servicio N° 184 solicitando: *"AJUSTE CARENAJE Y QUILLA, MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE Y REVISION DE FRENOS NIVELES Y LAVADO GENERAL"*, basados en la revisión que se hace por esta supervisión del histórico de mantenimiento a la hora de las aprobaciones de las solicitudes de mantenimiento, se autorizaron adicionalmente en dicha orden de servicio SIAF, un mantenimiento

preventivo que era procedente por tiempo desde su última intervención así: "CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS POR TIEMPO".

El 7 de abril la motocicleta ingresó a las instalaciones del taller, allí se adelantaron las labores de revisión y diagnóstico de las fallas reportadas y los mantenimientos necesarios, producto de esta labor, en la referida solicitud SIAF, se autorizaron los mantenimientos adicionales necesarios así: "AJUSTE DE CUNAS DE DIRECCION, MANTTO GUAYAS Y CORREGIR FUGA DE ACEITE EMPAQUE CULATA".

El día 15 de abril acorde a los tiempos y actividades administrativas propias del taller, el contratista remitió a través del correo institucional, la cotización N° 27 (adjunta), la cual se revisó y aprobó en los términos señalados en la misma, para adelantar las reparaciones con suministro de repuestos requeridos para habilitar para el servicio este automotor, con un valor de **$ 1.648.680.00.,** UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.

II.**INFORME:**

La novedad que se presentó y que fundamenta la elaboración del presente informe se da luego de adelantar todas las labores de mantenimiento autorizadas inicialmente en la cotización N°27, más precisamente durante la ruta de prueba, labor que está dentro de los procedimientos normales de taller para verificar el correcto funcionamiento luego de las reparaciones realizadas a las motocicletas, y fue allí donde se evidenció el hecho sobreviniente consistente en una falla en el sistema de frenos (ABS), avería que se reflejaba en los testigos de tablero, dicho reporte se transmitió a la supervisión, y en respuesta se autorizó que se adelantaran las labores de diagnóstico de esta nueva avería y concordante con esto se ajustara la cotización existente con lo necesario.

De igual manera de tal evento se solicitó al contratista, un informe sobre el detalle y las evidencias técnicas del diagnóstico al que se llegó luego de las labores de revisión de la avería (adjunto).

Adicionalmente y como resultado de esta labor, el contratista presentó la cotización **N° 27 definitiva**, que incluía las reparaciones ya realizadas (repuestos, mano de obra e insumos), más lo necesario para corregir la falla posterior del sistema de frenos ABS, cambio de UNIDAD HIDRAULICA ABS con un costo adicional de $7.560.427.00 para un total de **$9.209.107.00.,** NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

caso no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio, ni para que sea objeto de ningún mantenimiento y se excluya de todo trámite administrativo que genere costos para la Entidad.

Atentamente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**

Técnicos Administrativos GMySA
Supervisores contrato.

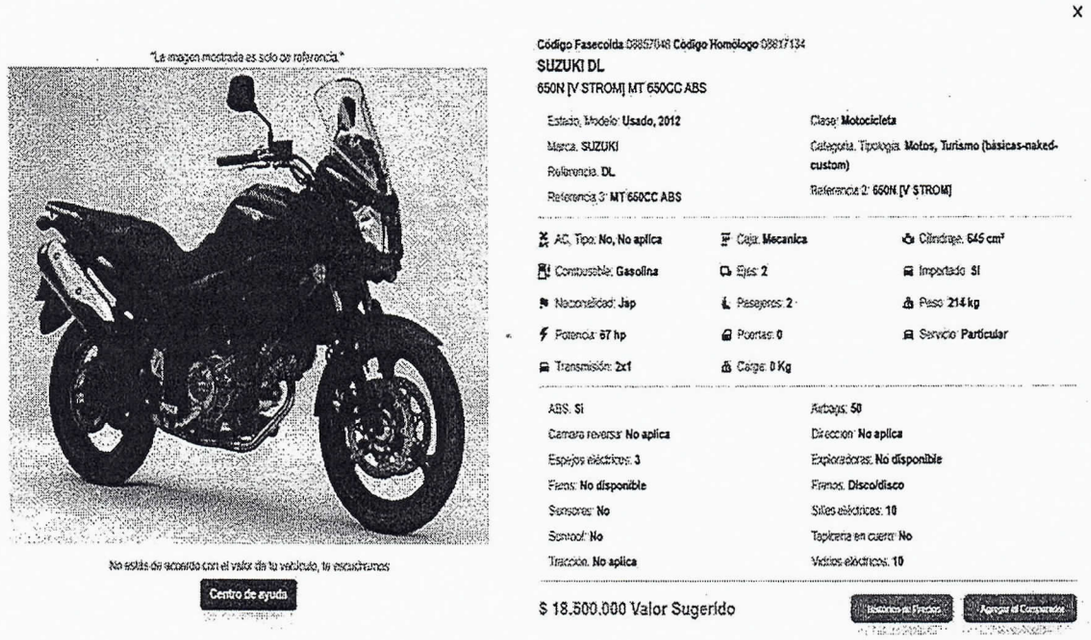
Anexamos: lo anunciado.

Teniendo en cuenta el costo total del repuesto UNIDAD HIDRAULICA ABS y que este hace parte de un sistema esencial para el uso operativo y seguro de la motocicleta, como lo es el sistema de frenos; y que haría eventualmente necesaria su adquisición, al final es un solo componente de los muchos que posee los diversos sistemas de la motocicleta en cuestión, y teniendo en cuenta el kilometraje y antigüedad del modelo, tenemos que la relación costo beneficio final es desfavorable.

- **REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES**

Placa	Marca	Linea	Modelo	Nro Motor	Nro Chasis	Dependencia Asignada	VALOR ELEMENTO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
YEW03C	SUZUKI	DL650ABS	2012	P513-114538	JS1VP56A1C2104241	DIVISION DE SEGURIDAD	13.466.000,00	11.781.300,00	1.684.700,00

- **COSTO ESTIMADO FASECOLDA:**



III. CONCLUSIONES:

Basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, e inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo

MOTO SPEED NL SAS

COTIZACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, MANO DE OBRA, TOT , ACEITES Y LUBRICANTES

CONTRATO:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	COTIZACIÓN Nº	27
FECHA INGRESO:	lunes, 7 de abril de 2025	LINEA	DL650
PLACA VEHÍCULO	YEW03C	MODELO	2012
KILOMETRAJE	100.837	OT MS	1101116
		OT PGN	184

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION REPUESTO E INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO BRUTO	COSTO NETO
1	27	FILTRO DE ACEITE	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
2	28	FILTRO DE AIRE	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
3	21	LÍQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
4	Mercado	TORNILLO MALETERO	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
5	Mercado	PINES PLASTICOS	8	$ 2.500,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
6	21	EMPAQUE CULATA	1	$ 175.000,00	$ 175.000,00	$ 175.000,00
7	24	EMPAQUE TAPA CULATA	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
		REPUESTOS E INSUMOS		$ 519.500,00	$ 537.000,00	$ 537.000,00

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION MANO OBRA	CANTIDAD FRACCIÓN/ HORA	VALOR UNITARIO	COSTO BRUTO	COSTO NETO
1	74	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	1	$ 115.000,00	$ 115.000,00	$ 115.000,00
2	9	CAMBIAR ACEITE Y FILTROS MOTOR.	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
3	Mercado	EXTRACCION TORNILLO MALETERO	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
4	2	AJUSTAR MALETERO	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
5	Mercado	AJUSTE CARENAJE	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
6	Mercado	REVISION ELECTRICA INTERMEDIA	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
7	1	AJUSTAR CUNAS DE DIRECCIÓN	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
8	64	MANTENIMIENTO GUAYAS	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
9	65	MANTENIMIENTO KIT ARRASTRE	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
10	57	CORREGIR FUGA DE ACEITE POR CULATÍN	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
		MANO DE OBRA		$ 735.000,00	$ 735.000,00	$ 735.000,00

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION ACEITES Y LUBRICANTES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO BRUTO	COSTO NETO
1	2	ACEITE PARA MOTOR Y CAJA.	3	$ 45.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
		ACEITES Y LUBRICANTES		$ 45.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00

Observaciones: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran.

SUB TOTAL REPUESTOS Y MANO DE OBRA	$ 1.272.000,00
SUB TOTAL EXCENTO	$ 135.000,00
SUBTOTAL	$ 1.407.000,00
IVA 19%	$ 241.680,00
TOTAL	$ 1.648.680,00

MOTO SPEED NL S.A.S
Telefonos: 8052515 - 310 8470328
Cra 43 No. 12B- 05 Barrio Gorgonzola- Puente Aranda
Email: contratos.motospeed@gmail.com

TALLER AUTORIZADO MOTOCICLETAS HONDA

auteco DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

MOTO SPEED NL S.A.S. TALLER Y ALMACEN NIT: 900604596-5

SUZUKI YAMAHA AKT

Bogotá, 06 de mayo de 2025

SEÑORES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Atte.: Felix Tovar, Marco Guio

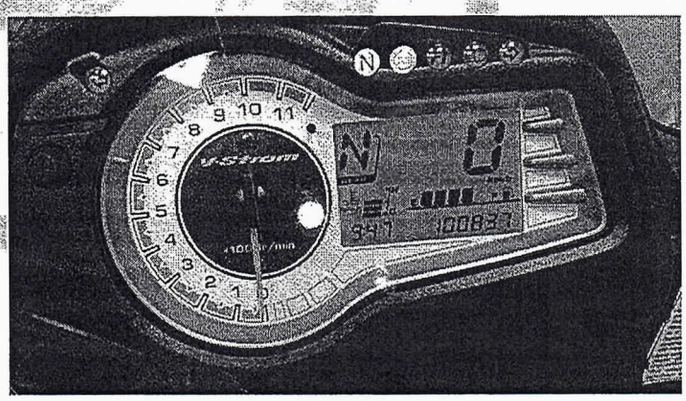
ASUNTO: INFORME TECNICO MOTO DL650 PLACA YEW03C

Fotos ingreso:

Imagen 1



Imagen 2



Carrera 43 N° 12b-05 Tels: 8052515. Cel. 3108470328.
E-mail: motospeednl@gmail.com- Bogotá, D.C

TALLER AUTORIZADO MOTOCICLETAS HONDA

auteco DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

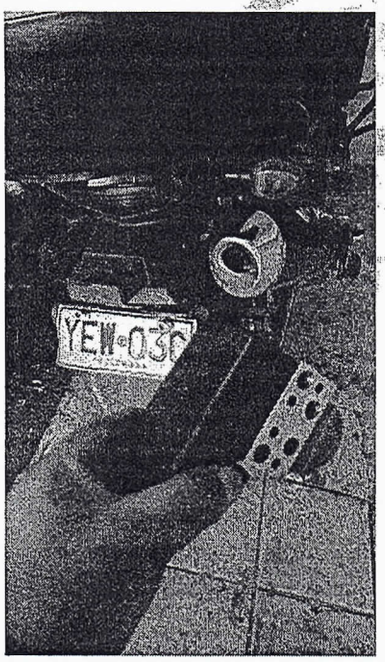
MOTO SPEED ALL STARS
TALLER Y ALMACEN
NIT: 900604596-5

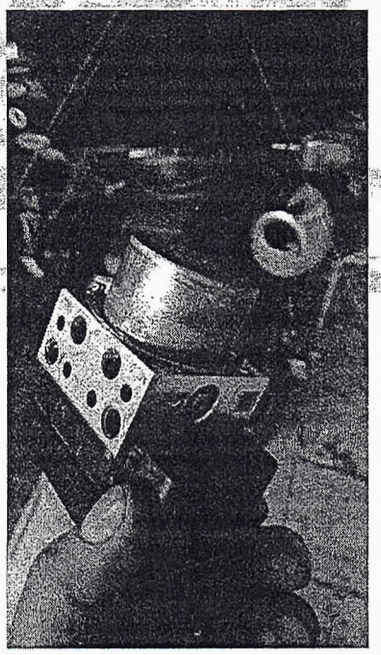
SUZUKI
YAMAHA
AKT

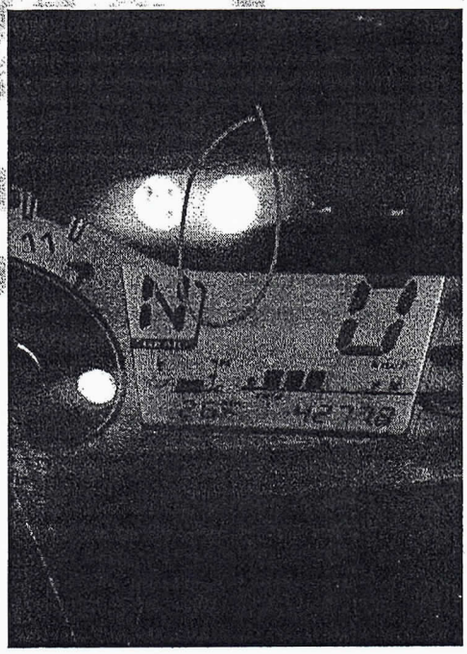
Motocicleta ingresa a taller el día 07/04/2025 con kilometraje 100.837 ingresa para mantenimiento, se realiza el diagnostico y posterior se realiza la autorización para finalmente finalizar las actividades de mantenimiento. Al realizar verificación con prueba de ruta se identifica que, aunque el frenado de la motocicleta es efectivo, el indicador de funcionamiento del ABS o testigo del ABS (sistema antibloqueo de frenos) notifica que no está activado. Se realiza diagnostico con escáner identificando que el sistema ABS este desactivado, hace verificación de los componentes asociados como sensores de velocidad, ramales y rotores de ABS, no se encontraron más anomalías.

Teniendo como diagnostico falla directamente del modulo ABS y para tener completa seguridad se verifica el elemento en otra motocicleta registrando la misma anomalía y con el modulo de la otra motocicleta funcionamiento normal en la motocicleta de referencia YEW03C.

El módulo electrónico que controla el ABS puede fallar por humedad, corrosión, o fallas electrónicas internas.





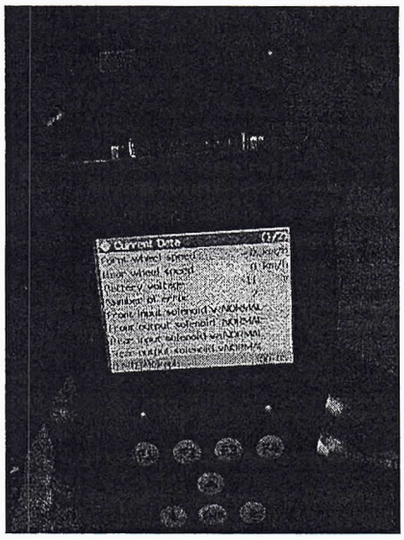


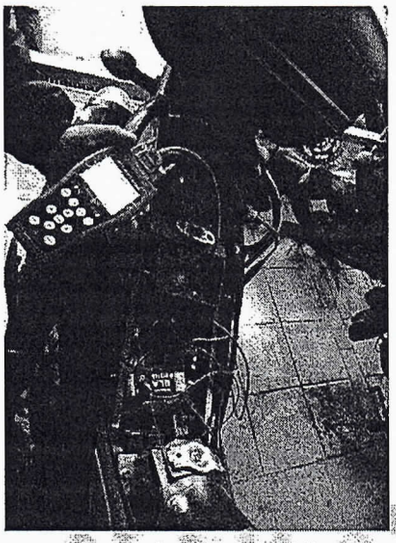
TALLER AUTORIZADO MOTOCICLETAS HONDA

auteco DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

MOTO SPEED NL SAS
TALLER Y ALMACEN
NIT: 900604596-5

SUZUKI
YAMAHA
AKT MOTOS







https://drive.google.com/file/d/1RSfGFb7gmsa3ON77PhP5y_7SVL6jCnOS/view?usp=drive_link

Se comparte imágenes de la conexión del escaner y link de un video donde se evidencia el codigo de falla 35 (codigo de falla del rele del motor del sistema de freno ABS, este rele es el encargado de hacer funcionar la unidad de frenos ABS, alimenta el motor del modulo ABS), y codigo de falla 61 (falla en la valvula de solenoide de admision trasera en el sistema abs, este actuador se encarga de de liberar la presion de freno para evitar bloqueos).

Con lo anterior se deja claridad que el modulo ABS no funciona, esta dañado.

NIT: 900604596-5

MICHAEL BARROS
Jefe de Taller
MOTO SPEED NL SAS

DANIELA SANCHEZ
Supervisora de Contratos
MOTO SPEED NL SAS

MOTO SPEED NL SAS

COTIZACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, MANO DE OBRA, TOT , ACEITES Y LUBRICANTES

CONTRATO:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	COTIZACIÓN Nº	27
FECHA INGRESO:	lunes, 7 de abril de 2025	LINEA	DL650
PLACA VEHÍCULO	YEW03C	MODELO	2012
KILOMETRAJE	100.837	OT MS	1101116
		OT PGN	184

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION REPUESTO E INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO BRUTO	COSTO NETO
1	27	FILTRO DE ACEITE	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
2	28	FILTRO DE AIRE	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
3	21	LÍQUIDO REFRIGERANTE	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
4	Mercado	TORNILLO MALETERO	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
5	Mercado	PINES PLASTICOS	8	$ 2.500,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
6	21	EMPAQUE CULATA	1	$ 175.000,00	$ 175.000,00	$ 175.000,00
7	24	EMPAQUE TAPA CULATA	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
8	Mercado	UNIDAD HIDRAHULICA AB	1	$ 6.353.300,00	$ 6.353.300,00	$ 6.353.300,00
		REPUESTOS E INSUMOS		$ 6.872.800,00	$ 6.890.300,00	$ 6.890.300,00

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION MANO OBRA	CANTIDAD FRACCIÓN/ HORA	VALOR UNITARIO	COSTO BRUTO	COSTO NETO
1	74	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	1	$ 115.000,00	$ 115.000,00	$ 115.000,00
2	9	CAMBIAR ACEITE Y FILTROS MOTOR.	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
3	Mercado	EXTRACCION TORNILLO MALETERO	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
4	2	AJUSTAR MALETERO	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
5	Mercado	AJUSTE CARENAJE	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
6	Mercado	REVISION ELECTRICA INTERMEDIA	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
7	1	AJUSTAR CUNAS DE DIRECCIÓN	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
8	64	MANTENIMIENTO GUAYAS	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000,00
9	65	MANTENIMIENTO KIT ARRASTRE	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
10	57	CORREGIR FUGA DE ACEITE POR CULATÍN	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
		MANO DE OBRA		$ 735.000,00	$ 735.000,00	$ 735.000,00

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION ACEITES Y LUBRICANTES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO BRUTO	COSTO NETO
1	2	ACEITE PARA MOTOR Y CAJA.	3	$ 45.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
		ACEITES Y LUBRICANTES		$ 45.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00

Observaciones: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran.

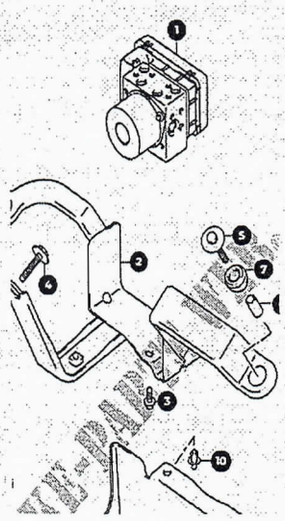
SUB TOTAL REPUESTOS Y MANO DE OBRA	$ 7.625.300,00
SUB TOTAL EXCENTO	$ 135.000,00
SUBTOTAL	$ 7.760.300,00
IVA 19%	$ 1.448.807,00
TOTAL	$ 9.209.107,00

MOTO SPEED NL S.A.S
Telefonos: 8052515 - 310 8470328
Cra 43 No. 12B- 05 Barrio Gorgonzola- Puente Aranda
Email: contratos.motospeed@gmail.com

OneDrive | OneDrive PGN | CORREO PGN | MODULO SIAF | TEAMS | Minisabenda | PGN | INSAP | INTRANET | HOMINIS | HOTMAIL | GMAIL | RUNT | PartSouq | SUZUKI MOTO | Fasecolda | iLovePDF | SECOP II | SIRECEC ESAP

RUEDA DELANTERA ← **ABS PARA SUZUKI V-STROM 650 2012** → CALDERA DELANTERA

Números de posición



1	CENTRALITA CENTRALITA ~~55610-11J01-000~~ 55610-11J01-000	1 616,98 €	- 1 +
2	SOPORTE HOLDER, HYDRAULIC UNIT ABS 55660-11J-00000 5566011J00000	52,18 €	- 1 +
3	TORNILLO BOLT 01550-081-2A000 0155006120A00	2,57 €	- 1 +
4	TORNILLO 6X30 BOLT (6X30) 09116-061-77000 0911606177000	3,53 €	- 1 +
5	TORNILLO, 2ND AIR SPRT BOLT (6X37) 09116-061-76000 0911606176000	4,43 €	- 1 +
6	ESPACIADOR SPACER (6.5X10X20) 09180-062-96000 0918006296000	2,82 €	- 1 +
7	COJIN CUSHION		

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2025.

Doctor.
DIEGO ALONSO BERNAL ACOSTA
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, estado mecánico actual del vehículo, MAZDA B-2200 modelo 2006 de placas **OBG 095** asignado a la Regional de Putumayo.

Respetado doctor.

En ejercicio de las funciones de supervisores del contrato No 158-2022 suscrito con HYUNDAUTOS S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN a nivel nacional, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe de la referencia así:

I. ANTECEDENTES:

El pasado 19 de marzo se radicó a través de la plataforma *Módulo de Vehículos SIAF* requerimiento de mantenimiento para este automotor con 120.785[11] km recorridos, en donde el conductor asignado reportó las siguientes fallas "*camioneta en un trayecto de 15 km vació completamente el agua del radiador ocasionando sobrecalentamiento y el motor de apago por lo cual se hizo necesario activar póliza para servicio de grúa desde Puerto Asís hasta Mocoa…*", se adelantó la correspondiente revisión de la solicitud y se dio autorización de ingreso a taller mediante solicitud de servicio N° 5151 solicitando: *"REVISION SISTEMA DE REFRIGERACION RECALENTAMIENTO MOTOR PRESENTAR INFORME Y COTIZACION PREVIA"*.

[1] *Este kilometraje es resultado de la sumatoria del valor acumulado al momento en que se adelantó cambio de tablero de instrumentos, en noviembre del 2018 y lo contabilizado en el nuevo tablero a la fecha.*

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

II. **INFORME:**

Una vez ingresó el automotor a las instalaciones del taller, que por convenio posee el contratista HYUNDAUTOS S.A.S., en la ciudad de Mocoa y dentro de las actividades propias de la supervisión, se ordenó realizar el correspondiente diagnóstico, grado de afectación y consecuencias de la falla (sobrecalentamiento del motor) reportada.

Inicialmente se evidenció que la rotura del radiador provocó la fuga del refrigerante de motor; posteriormente se procedió con el desmonte de la culata del motor, con los hallazgos descritos en el informe técnico (adjunto), remitido por el contratista en el que determinan la necesidad de adelantar una reparación general de motor.

Adicionalmente se adelantó la revisión del histórico de mantenimiento en la plataforma de vehículos SIAF encontrando un evento de servicio de rectificadora en marzo de 2020, con 87.380 km, dato relevante puesto que en dicha reparación se intervino la culata, lo que implicaría que para el evento de reparación actual se podría necesitar el cambio de esta.

En este contexto se le solicitó al taller contratista, generar una cotización, que contemplara las reparaciones necesarias para eventualmente reparar el motor y el sistema de refrigeración de este.

Resultado de esta labor, el contratista presentó la cotización N° **54161** donde se detallan los repuestos, mano de obra e insumos, que son necesarios para adelantar tales reparaciones, costos que ascienden a un valor de **$ 20.750.268** VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE.

Cabe anotar que de igual manera se le solicitó al conductor, señor LUÍS ALBERTO CHAVES, a quien se le presentó dicha falla mecánica, un informe (adjunto) sobre las circunstancias de tiempo modo y lugar, en las que se presentó la avería de este vehículo.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION



III.REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES

Placa	Marca	Linea	Modelo	Nro Vin	Nro Motor	Nro Chasis	Dependencia Asignada	Tipo Combustible	Tipo Blindaje	Nro Puertas	VALOR ELEMENTO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
OBG095	MAZDA	MAZDA B22	2006	F2248705	F2248705	9FJUN832X60102694	PROCURADURIA REGIONA	GASOLINA		4	15.552.000,00	13.342.500,00	2.209.500,00

- **COSTO ESTIMADO FASECOLDA:**



Código Fasecolda 05M2608 Código Homólogo 05221015
MAZDA B2200
B22DC3 MT 2200CC 4X2

Estado, Modelo: Usado, 2006	Clase: Pickup doble cab
Marca: MAZDA	Categoría, Tipología: Liviano carga, Pickup de
Referencia: B2200	Referencia 2: B22DC3
Referencia 3: MT 2200CC 4X2	
AC, Tipo: No, No tiene	Caja: Mecanica / Cilindraje: 2184 cm³
Combustible: Gasolina	Ejes: 2 / Importado: NO
Nacionalidad: Col	Pasajeros: 5 / Peso: 1450 kg
Potencia: 99 hp	Puertas: 4 / Servicio: Particular
Transmisión: 4x2	
ABS: No	Airbags: 0
Camara reversa: No aplica	Dirección: Hidráulica
Espejos eléctricos: 0	Esperadoras: No
Faros: Halogeno	Frenos: Discotambor
Sensores: No	Sillas eléctricas: 0
Sunroof: No	Tapicería en cuero: No
Tracción: Trasera	Vidrios eléctricos: 0

$ 35.500.000 Valor Sugerido

IV. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta todo lo anterior y basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

la coordinación de la supervisión, inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio de la regional del Putumayo, ni para que sea objeto de ningún mantenimiento y se excluya de todo trámite administrativo que genere costos para la Entidad.

Cordialmente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**

Supervisores contrato.

Anexamos: lo anunciado.

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025.

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
Atte.: Félix Tovar y/o Marco Guio
Apoyo a supervisión
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 158-2022.

Asunto: Información camioneta Mazda B2200 modelo 2006 de placas OBG095

Respetados señores:

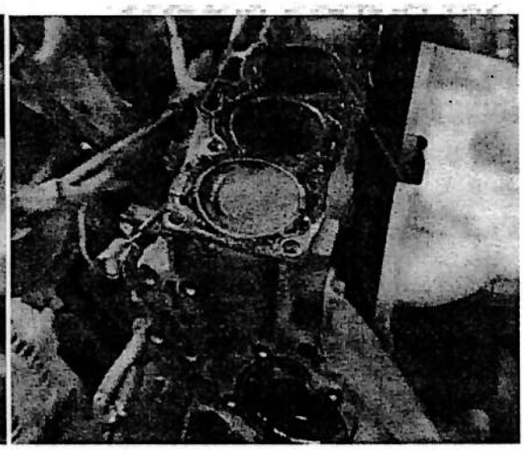
Por medio de la presente, damos a conocer la información del vehículo mencionado en el asunto, de la siguiente manera:

Una vez verificado el sistema de motor, se evidencia que sufrió recalentamiento dado que el empaque de la culata se encuentra en malas condiciones (quemado) y se encuentra mezcla de agua y aceite en el cárter (ver registro filmográfico).

Verificado el sistema de refrigeración, se encuentra el radiador en mal estado de funcionamiento y también debe ser objeto de reparación, dado que los ductos se encuentran rotos.

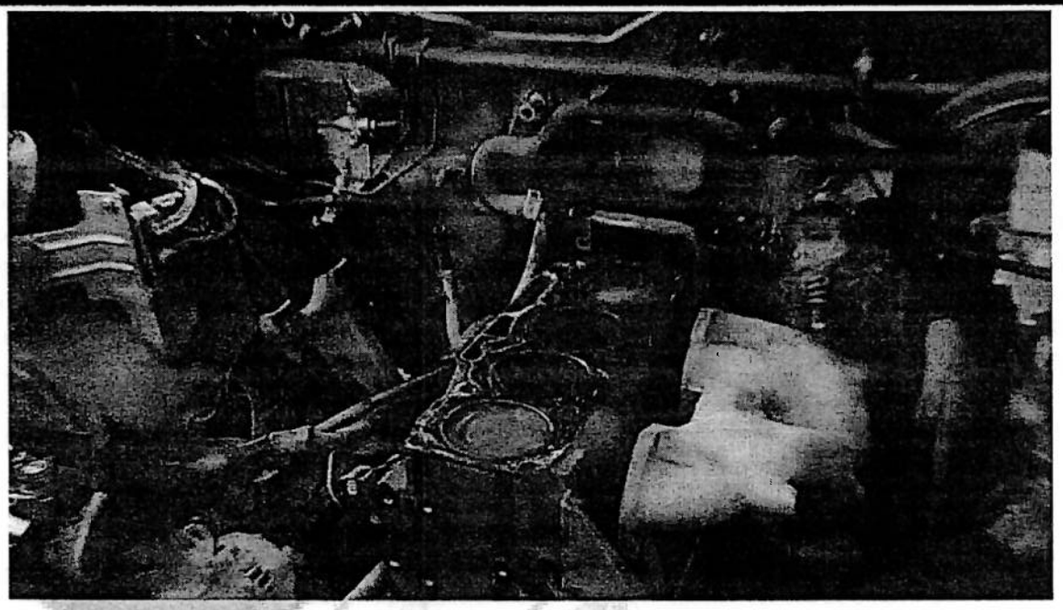
Finalmente, una vez desarmado el sistema motor, se encuentra que la culata presenta un alabeo de 10 milésimas, la cual debe enviarse a servicio técnico especializado (rectificadora) para su arreglo y realizar la reparación de motor.

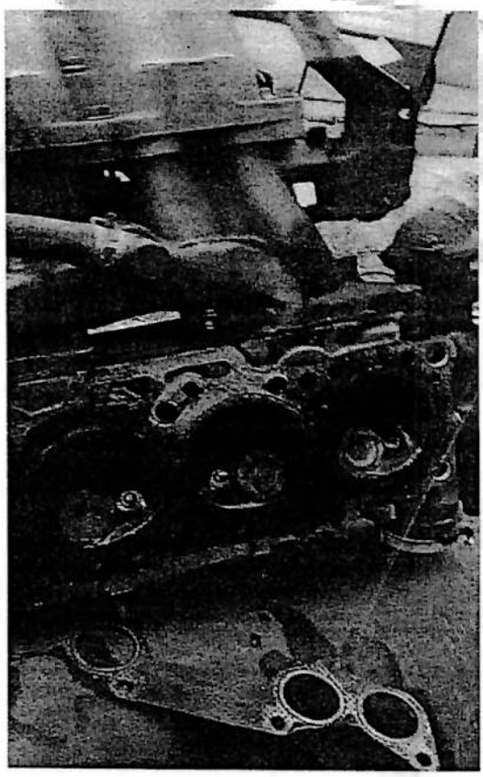




TECNICENTRO AUTOMOTRIZ
AUTOS
SERVICIO Y REPUESTOS

HYUNDAUTOS S.A.S.
NIT: 830.070.987-4







7 de Agosto • Calle 67 No. 28 B - 20, Tel.: 630 4821 - 660 2808, Fax: 250 3879
Montevideo • Carrera 71 No. 21 - 37, Tel.: 405 1569
www.hyundautos.com

Adjunto se envía los videos que evidencian lo anteriormente dado a conocer.

No siendo más el motivo de la presente, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

HYUNDAUTOS S.A.S.

WILFREDO CANO
DIRECTOR DE OPERACIONES

COTIZACIÓN N° 54161

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2025-04-09

A nombre de:

Nit/CC : 899999119-7

Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo : silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CR 5 15 80

Tel: 5878750 3425064

Vehículo

OBG095

Mazda / B 2200 . Modelo:2006

Kms :40565 Chasis: 9FJUN832X60102694

Tipo / Descripción	Cant.	$/Unitario	Dsc%	Iva	$/Total
Producto / Bomba agua	1.00	615,500.00	0.00%	19.00%	732,445.00
Producto / Kit reparacion motor (*)	1.00	6,255,300.00	0.00%	19.00%	7,443,807.00
Producto / Termostato	1.00	475,500.00	0.00%	19.00%	565,845.00
Producto / Tapa radiador	1.00	83,600.00	0.00%	19.00%	99,484.00
Producto / Pera temperatura	1.00	182,900.00	0.00%	19.00%	217,651.00
Producto / Filtro aceite	1.00	53,100.00	0.00%	19.00%	63,189.00
Producto / Aceite Motor 20W-50	5.00	27,800.00	0.00%	19.00%	165,410.00
Producto / Filtro aire	1.00	101,300.00	0.00%	19.00%	120,547.00
Producto / Filtro combustible	1.00	50,100.00	0.00%	19.00%	59,619.00
Producto / Servicio rectificadora motor*	1.00	1,179,000.00	0.00%	19.00%	1,403,010.00
Servicio / Cambiar bomba agua	1.00	204,000.00	0.00%	19.00%	242,760.00
Servicio / Reparación general de motor	1.00	1,258,000.00	0.00%	19.00%	1,497,020.00
Producto / Radiador	1.00	710,700.00	0.00%	19.00%	845,733.00
Producto / Bujías	1.00	183,900.00	0.00%	19.00%	218,841.00
Producto / Instalación de alta	1.00	234,100.00	0.00%	19.00%	278,579.00
Producto / Kit de reparticion	1.00	615,500.00	0.00%	19.00%	732,445.00
Producto / Kit de embrague	1.00	710,700.00	0.00%	19.00%	845,733.00
Producto / Kit inyectores (prefiltros, orings)	1.00	109,700.00	0.00%	19.00%	130,543.00
Producto / Tapa distribuidor	1.00	122,600.00	0.00%	19.00%	145,894.00
Producto / Rotor distribuidor	1.00	133,700.00	0.00%	19.00%	159,103.00
Servicio / Lavado de inyectores	1.00	353,000.00	0.00%	19.00%	420,070.00
Servicio / Mantenimiento cuerpo de aceleración	1.00	275,000.00	0.00%	19.00%	327,250.00
Producto / Culata Motor***(pendiente valoracion rectificadora)	1.00	3,250,000.00	0.00%	19.00%	3,867,500.00
Servicio / Cambiar radiador	1.00	141,000.00	0.00%	19.00%	167,790.00

Son: Veinte Millones Setecientos Cincuenta Mil Doscientos Sesenta y Ocho pesos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	2,231,000.00
Repuestos	15,206,200.00
Excluidos	0.00
Subtotal	17,437,200.00
IVA	3,313,068.00
Ajuste peso	0.00
Total	20,750,268.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.
NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.

Observaciones: km 40565

ACEPTADA

www.hyundautos.com / Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: URREGOW

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

COTIZACIÓN Nº 54161

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2025-04-09

A nombre de:		**Vehículo**
Nit/CC : 899999119-7	Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OBG095
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Dir : CR 5 15 80	Mazda / B 2200 . Modelo:2006
Tel: 5878750 3425064		Kms :40565 Chasis: 9FJUN832X60102694

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

www.hyundautos.com / Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: URREGOW

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

10711
21269

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2025.

Doctora
MARISOL RINCÓN ROZO
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, estado mecánico actual del vehículo MAZDA B 2600, modelo 2001 de placas **OIL 776** asignado al Grupo de Muebles y Servicios Administrativos GMySA.

Respetada doctora.

Con visto bueno del doctor Osman Delgado Rueda, coordinador del GMySA, en ejercicio de las funciones de supervisores del contrato No 158-2022 suscrito con HYUNDAUTOS S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN a nivel nacional, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe de la referencia así:

I.ANTECEDENTES:

El pasado 03 de junio se radicó a través de la plataforma *Módulo de Vehículos SIAF* requerimiento de mantenimiento para este automotor con 254.131 km recorridos, en donde el señor conductor asignado reportó las siguientes fallas "*El vehículo se apagó y no enciende, probable falla en el sistema de alimentación se solicita grúa para traslado al taller*" se adelantó la correspondiente revisión de la solicitud y se dio autorización de ingreso a taller mediante solicitud de servicio N° 5361 solicitando: "*REVISION FALLA SISTEMA ENCENDIDO VEHÍCULO SE APAGO Y NO ENCIENDE, Y REVISION FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE EMBRAGUE CAMBIO DUROS, DIAGNOSTICO Y COTIZACION PREVIA", este último requerimiento relacionado con el funcionamiento de los cambios, en cruce con solicitud* N° *5356; que se había autorizado de manera previa y que estaba pendiente de ingreso a taller, cuando se presentó la avería que dejó el automotor varado.*

II.INFORME:

Una vez ingresó el automotor referido a las instalaciones del taller, dentro de las actividades propias de la supervisión, se solicitó realizar la correspondiente revisión de la

avería; luego de efectuar las pruebas se detectó que la falla que está presentando este vehículo está relacionada con el sistema de inyección electrónica de combustible, más exactamente con el mal estado de la bomba de combustible.

Cabe anotar que frente a la avería del funcionamiento de los cambios, se hizo una revisión del mecanismo de la barra de control de cambios que presenta juego excesivo y cuya reparación esta incluida dentro de la cotización presentada, sin embargo teniendo en cuenta que el vehículo actualmente no enciende por el daño de la bomba de combustible, no se ha podido realizar una inspección mas especifica a todo el sistema de transmisión de potencia (funcionamiento de caja de cambios y sistema de embrague) que eventualmente puede representar hallazgo de fallas que implicarían costos adicionales.

Con el diagnóstico parcial realizado, se le solicitó al taller contratista, generar una cotización, que contemplara las reparaciones y suministro de repuestos necesarios para la corrección de mismas, como resultado el contratista presentó la cotización[1] N° **55154** donde se detallan los productos (repuestos), mano de obra e insumos, que son necesarios para adelantar tales reparaciones, costos que ascienden a un valor de **$ 4,326.483.00** CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE.

FOTOGRAFIA CAMIONETA DE PLACAS OIL 776



III. **REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES:** A continuación, están los valores que tiene este bien en almacén e inventarios:

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Placa	Marca	Linea	Modelo	Nro Motor	Nro Chasis	Tipo Combustible	VALOR ELEMENTO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
OIL776	MAZDA	MAZDA B-2600	2001	G6239046	9FJ-U-N8-4-G-0-1000019	GASOLINA	12.312.000,00	10.102.500,00	2.209.500,00

IV. **FICHA TECNICA Y COSTO ESTIMADO FASECOLDA:** La siguiente es la ficha tecnica consutada en Fasecolda sobre las caracteristicas tecnicas de este modelo de vehiculo y el calculo promedio actual de su valor comercial sugerido y en condiciones operativas:



Centro de ayuda

Código Fasecolda 04142036 Código Homólogo 04142036

MAZDA B2600

B26DC9 MT 2600CC 4X4

Estado Modelo: **Usado, 2001**
Clase: **Pickup doble cab**
Marca: **MAZDA**
Categoría Tipología: **Liviano carga, Pickup do**
Referencia1: **B2600**
Referencia 2: **B26DC9**
Referencia 3: **MT 2600CC 4X4**

AC Tipo: **No, No tiene**
Caja: **Mecanica**
Cilindraje: **2665 cm³**
Combustible: **Gasolina**
Ejes: **2**
Importado: **NO**
Nacionalidad: **Col**
Pasajeros: **5**
Peso: **1560 kg**
Potencia: **127 hp**
Puertas: **4**
Servicio: **Particular**
Transmisión: **4x4**
Carga: **750 Kg**

ABS: **No**
Airbags: **0**
Cantidad reversa: **No aplica**
Dirección: **Hidráulica**
Empaques electricos: **0**
Explosivos: **No**
Faros: **Halogeno**
Frenos: **Discotambor**
Sensores: **No**
Sunas eléctricas: **0**
Sunroof: **No**
Tapicería de cuero: **No**
Timones: **Doble**
Ventas eléctricos: **0**

$ 32.300.000 Valor Sugerido

V. **CONCLUSIONES:**

Teniendo en cuenta el contexto descrito, basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio, ni para que sea objeto de ningún mantenimiento y se excluya de todo trámite administrativo que genere costos para la Entidad.

Cordialmente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**

Supervisores contrato.

Anexamos: lo anunciado.

[1] NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.

VoBo Osman Delgado Rueda
Coordinador (e) GMYSA

COTIZACIÓN N° 55154

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2025-06-10

A nombre de:

Nit/CC : 899999119-7

Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CR 5 15 80

Tel: 5878750 3425064

Vehículo

OIL776

Mazda / B 2600 . Modelo:2001

Kms :254131 Chasis: 9FJUN84G010000189

Tipo / Descripción	Cant.	$/Unitario	Dsc%	Iva	$/Total
Producto / Bomba de combustible completa	1.00	2,816,700.00	0.00%	19.0%	3,351,873.00
Producto / Kit bujes palanca de cambios	1.00	75,000.00	0.00%	19.0%	89,250.00
Servicio /Cambiar bomba de combustible completa	1.00	285,000.00	0.00%	19.0%	339,150.00
Servicio /D/m y lavar tanque de combustible	1.00	299,000.00	0.00%	19.0%	355,810.00
Servicio /cambio bujes palanca de cambios	1.00	160,000.00	0.00%	19.0%	190,400.00

Son: Cuatro Millones Trescientos Veintiseís Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres pesos **- Valor descuento : 0.00**

Servicios	744,000.00
Repuestos	2,891,700.00
Excluidos	0.00
Subtotal	3,635,700.00
IVA	690,783.00
Total	4,326,483.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.
NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.

Observaciones: km 254131

Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

www.hyundautos.com / Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: URREGOW

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2025.

Doctora
MARISOL RINCÓN ROZO
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, estado mecánico actual del vehículo CAMPERO CHEVROLET SAMURAI, modelo 1992 de placas **OIG 270** asignado al Grupo de Muebles y Servicios Administrativos GMySA.

Respetada doctora.

Con visto bueno del doctor Osman Delgado Rueda, coordinador del GMySA, en ejercicio de las funciones de supervisores del contrato No 158-2022 suscrito con HYUNDAUTOS S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN a nivel nacional, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe de la referencia así:

I. ANTECEDENTES:

Campero modelo 1993, es el más antiguo de los automotores que tiene la Entidad con 32 años de servicio y 97.589 kilómetros de recorrido.

II. INFORME:

Vehículo con sistema de alimentación por carburador, tecnología obsoleta que genera considerable contaminación ambiental que va en contravía del fomento de las tecnologías limpias (Ley 1955 de 2019) vehículo liviano que por su edad hace mucho tiempo superó la vida útil, según lo contenido en la Ley 1480 de 2011.

Último ingreso al taller en mayo de 2023, con solicitud N°2570 de la plataforma *Módulo de Vehículos SIAF* solicitud de mantenimiento para este automotor con 97.512 km recorridos, donde le fue corregido un corto en la instalación eléctrica y se le cambió el módulo de encendido.

A finales de junio de 2024, presentó problemas de recalentamiento en la bobina de encendido y del motor, por probable falla en bomba de agua, componente que en su momento presentó dificultades para su consecución (por el año de modelo), razón por la cual no se autorizó el trámite de solicitud de mantenimiento en el taller, dentro de las consideraciones del presente informe tenemos que actualmente la necesidad de la corrección de esta avería sigue presente.

Otro aspecto a tener en cuenta es que se trata de un automotor poco funcional para uso en la ciudad debido al tipo de vehículo (campero), la capacidad de carga (3 pasajeros), el número de puertas (2) y la suspensión (muelles y amortiguador) que lo hacen demasiado rígido y poco confortable.

FOTOGRAFIA CAMPERO CHEVROLET SAMURAI OIG 270

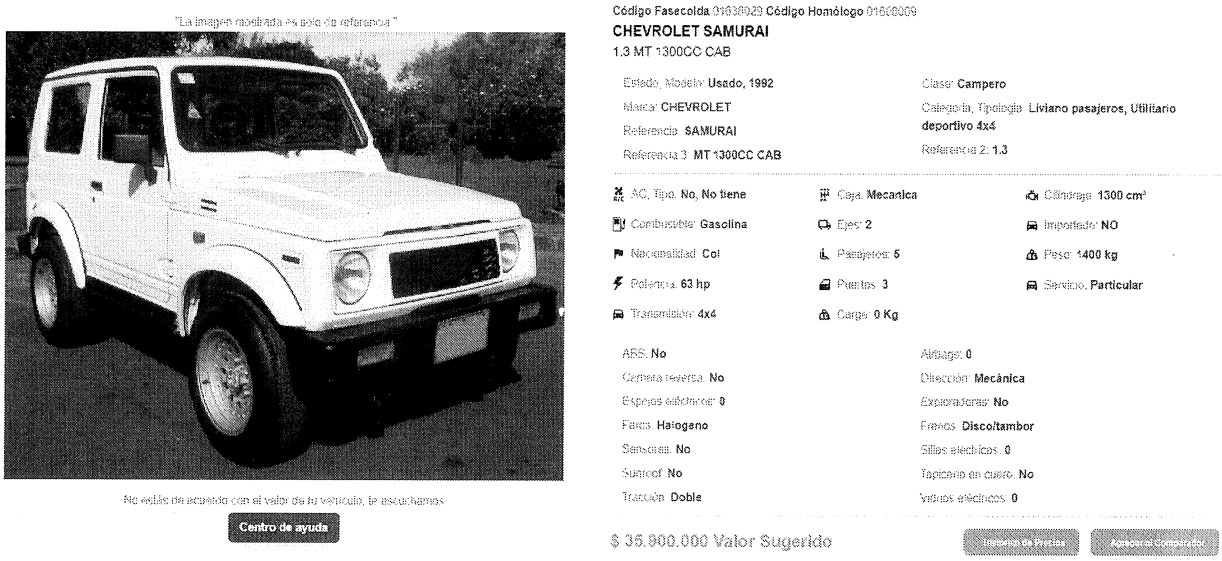


III. **REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES:** A continuación, están los valores que tiene este bien en almacén e inventarios:

Placa	Marca	Linea	Modelo	Nro Motor	Nro Chasis	Tipo Combustible	VALOR ELEMENTO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
OIG270	CHEVROLET	SAMURAI CABINADA	1992	G13BA270737	SSC36004	GASOLINA	4.500.000,00	4.004.300,00	495.700,00

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

IV. **FICHA TECNICA Y COSTO ESTIMADO FASECOLDA:** La siguiente es la ficha tecnica consutada en Fasecolda sobre las caracteristicas tecnicas de este modelo de vehiculo y el calculo promedio actual de su valor comercial sugerido y en condiciones operativas:



V. **CONCLUSIONES:**

Teniendo en cuenta el contexto descrito, basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio, ni para que sea objeto de ningún mantenimiento y se excluya de todo trámite administrativo que genere costos para la Entidad.

Cordialmente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**

Supervisores contrato

Osman Delgado Rueda
Coordinador (e) GMYSA.

Bogotá, D.C., 26 de junio de 2025.

Doctora
MARISOL RINCÓN ROZO
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, estado mecánico actual del vehículo MAZDA B22DC7, modelo 2009 de placas **OBG 401** asignado a la Regional del Meta.

Respetada doctora.

Con visto bueno del doctor Osman Delgado Rueda, coordinador del GMySA, en ejercicio de las funciones de supervisores del contrato No 158-2022 suscrito con HYUNDAUTOS S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN a nivel nacional, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe de la referencia así:

I. ANTECEDENTES:

El pasado 10 de junio se radicó a través de la plataforma *Módulo de Vehículos SIAF* requerimiento de mantenimiento para este automotor con 195.204 km recorridos, en donde el señor conductor asignado reportó las siguientes fallas "*Cambio de aceite de motor, mantenimiento de embrague (clutch no está sosteniendo), mantenimiento a la transmisión (presenta sonidos), mantenimiento cremallera de las puertas (no se está sosteniendo), mantenimiento stop izquierdo (se observa fisuras en carcazas).*" se adelantó la correspondiente revisión de la solicitud y del histórico de mantenimiento del automotor a fin de establecer la existencia de posibles garantías en las condiciones pactadas contractualmente (no se determina la existencia de garantías), por lo que se dio autorización de ingreso a taller mediante solicitud de servicio N° 5361 en los siguientes términos: "*CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, REVISISÓN EMBRAGUE (NO SE SOSTIENE), REVISIÓN RUIDO TRANSMISIÓN REVISION ELEVAVIDRIOS (EL VIDRIO NO SE SOSTIENE). REMITIR COTIZACIÓN PREVIA PARA AUTORIZACIÓN*".

Es importante anotar que para este vehículo, en el mes de febrero se había radicado un informe con la descripción de algunas averías mecánicas junto con la correspondiente cotización ante la coordinación de la supervisión, en dicha gestión se autorizaron las reparaciones más necesarias para habilitarlo para el servicio, dejando pendiente el arreglo del sistema del aire acondicionado, costos que en su momento ascendían a un total de $ 4.545.700.00, y que actualmente se sumarían a la cotización del presente informe, puesto que aún este accesorio continúa fuera de servicio.

II. INFORME:

Una vez ingresó el automotor referido a las instalaciones del taller que por convenio tiene el contratista en la ciudad de Villavicencio, dentro de las actividades propias de la supervisión, se solicitó realizar la revisión de las averías reportadas por el conductor, generar diagnóstico y la correspondiente cotización.

Cabe anotar que de la inspección realizada por los técnicos del taller se identificaron daños en componentes del sistema de embrague (bombas), en el sistema de dirección (terminales), en la suspensión (bujes de muelles y de amortiguadores) y del mecanismo del vidrio de la puerta del conductor; también se identificó la necesidad de intervenir el sistema de transmisión de potencia (crucetas) y de la caja de cambios, de esta reparación solo se incluye el costo de la mano de obra y se hace claridad de que los repuestos necesarios serán sumados al valor total de la misma, una vez se realice el desarmado y revisión de sus componentes internos.

Con el diagnóstico parcial realizado, se le solicitó al taller contratista, generar una cotización, que contemplara las reparaciones y suministro de repuestos necesarios para la corrección de dichas averías , como resultado el contratista presentó la cotización[1] N° **55356** donde se detallan los productos (repuestos), mano de obra e insumos, que son necesarios para adelantar tales reparaciones, costos que ascienden a un valor de **$ 6.454.560.00** SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

FOTOGRAFIA CAMIONETA DE PLACAS OBG 401



III. REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES: A continuación, están los valores que tiene este bien en almacén e inventarios:

Placa	Marca	Linea	Modelo	Color	Nro Motor	Nro Chasis	Dependencia Asignada	VALOR ELEMENTO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
OBG401	MAZDA	MAZDA B22 DC7	2009	PLATA ARIANN	F2850842	9FJUN832490204691	PROCURADURIA REGIONAL META	18.144.000,00	15.934.500,00	2.209.500,00

IV. FICHA TECNICA Y COSTO ESTIMADO FASECOLDA: La siguiente es la ficha tecnica consutada en Fasecolda sobre las caracteristicas tecnicas de este modelo de vehiculo y el calculo promedio actual de su valor comercial sugerido y en condiciones operativas:



Código Fasecolda 05642012 **Código Homólogo** 05621019

MAZDA BT50 [1]

B22DC7 MT 2200CC 4X2

Estado, Modelo: **Usado, 2009**	Clase: **Pickup doble cab**
Marca: **MAZDA**	Categoria, Tipologia: **Liviano carga, Pickup dc**
Referencia: **BT50 [1]**	Referencia 2: **B22DC7**
Referencia 3: **MT 2200CC 4X2**	

AC, Tipo: **Si, Manual**	Caja: **Mecanica**	Cilindraje: **2184 cm³**
Combustible: **Gasolina**	Ejes: **2**	Importado: **NO**
Nacionalidad: **Col**	Pasajeros: **5**	Peso: **1518 kg**
Potencia: **99 hp**	Puertas: **4**	Servicio: **Particular**
Transmisión: **4x2**	Carga: **700 Kg**	

ABS: **No**	Airbags: **2**
Camara reversa: **No aplica**	Dirección: **Hidráulica**
Espejos eléctricos: **2**	Exploradoras: **No**
Faros: **Halogeno**	Frenos: **Disco/tambor**
Sensores: **No**	Sillas eléctricas: **0**
Sunroof: **No**	Tapiceria en cuero: **No**
Tracción: **Trasera**	Vidrios eléctricos: **4**

$ 47.100.000 Valor Sugerido

Histórico de Precios | Agregar al Comparador

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

V. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta el contexto descrito en los antecedentes, basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio, ni para que sea objeto de ningún mantenimiento y se excluya de todo trámite administrativo que genere costos para la Entidad.

Cordialmente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**

Supervisores contrato.

Anexamos: lo anunciado.

[1] *NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.*

VoBo OSMAN DELGADO RUEDA
Coordinador (e) GMYSA.

COTIZACIÓN N° 55356

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2025-06-24

A nombre de:

Nit/CC : 899999119-7

Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CR 5 15 80

Tel: 5878750 3425064

Vehículo

OBG401

Mazda / B22DC7. Modelo:2009

Kms :195559 Chasis: 9FJUN832490204691

Tipo / Descripción	Cant.	$/Unitario	Dsc%	Iva	$/Total
Producto / Filtro aceite motor	1.00	47,500.00	0.00%	19.0%	56,525.00
Producto / Filtro aire motor	1.00	114,400.00	0.00%	19.0%	136,136.00
Producto / Filtro combustible motor	1.00	43,400.00	0.00%	19.0%	51,646.00
Producto / Aceite Motor 20W-50	1.00	27,800.00	0.00%	19.0%	33,082.00
Producto / Terminales de dirección cortas	1.00	425,000.00	0.00%	19.0%	505,750.00
Producto / Bomba auxiliar embrague	1.00	449,600.00	0.00%	19.0%	535,024.00
Producto / Bomba principal embrague	1.00	380,400.00	0.00%	19.0%	452,676.00
Producto / Reten Bocín (rueda)	2.00	39,000.00	0.00%	19.0%	92,820.00
Producto / Cruceta cardan	1.00	182,900.00	0.00%	19.0%	217,651.00
Producto / Bujes muelles caucho	1.00	131,600.00	0.00%	19.0%	156,604.00
Producto / Bujes muelles metalicos	1.00	204,300.00	0.00%	19.0%	243,117.00
Producto / Bujes amortiguadores traseros	1.00	367,800.00	0.00%	19.0%	437,682.00
Producto / Aceite Valvulina	1.00	38,900.00	0.00%	19.0%	46,291.00
Producto / Silicona ultra grey	1.00	22,800.00	0.00%	19.0%	27,132.00
Producto / Liquido de frenos DOT 4	1.00	25,600.00	0.00%	19.0%	30,464.00
Producto / Plato cremallera puerta derecha	1.00	165,000.00	0.00%	19.0%	196,350.00
Producto / Empaque paral puerta	4.00	65,000.00	0.00%	19.0%	309,400.00
Servicio /Cambiar aceite y filtros	1.00	54,000.00	0.00%	19.0%	64,260.00
Servicio /Revisión general de frenos	1.00	94,000.00	0.00%	19.0%	111,860.00
Servicio /Graduación general de frenos	1.00	94,000.00	0.00%	19.0%	111,860.00
Servicio /Cambiar terminales de dirección cortas	1.00	173,000.00	0.00%	19.0%	205,870.00
Servicio /Cambiar bomba auxiliar embrague	1.00	213,000.00	0.00%	19.0%	253,470.00
Servicio /Cambiar bomba principal embrague	1.00	173,000.00	0.00%	19.0%	205,870.00
Servicio /Ajustar y engrasar rodamientos	1.00	102,000.00	0.00%	19.0%	121,380.00
Servicio /Cambiar cruceta cardan	1.00	151,000.00	0.00%	19.0%	179,690.00
Servicio /Cambiar bujes muelles caucho	1.00	213,000.00	0.00%	19.0%	253,470.00
Servicio /Cambiar bujes muelles metalicos	1.00	204,000.00	0.00%	19.0%	242,760.00
Servicio /Cambiar bujes amortiguadores traseros	1.00	137,000.00	0.00%	19.0%	163,030.00
Servicio / Cambio plato cremallera	1.00	120,000.00	0.00%	19.0%	142,800.00
Servicio /Cambio empaque paral puerta	4.00	55,000.00	0.00%	19.0%	261,800.00
Servicio /Alineación rotacion y balanceo x 4 (solo alineacion)	1.00	0.00	0.00%	19.0%	0.00
Servicio /Reparar caja de velocidades (pendiente cotizacion repuestos)	1.00	511,000.00	0.00%	19.0%	608,090.00

Son: Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta pesos **- Valor descuento : 0.00**

Servicios	2,459,000.00
Repuestos	2,965,000.00
Excluidos	0.00
Subtotal	5,424,000.00
IVA	1,030,560.00
Total	6,454,560.00

www.hyundautos.com / Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: URREGOW

COTIZACIÓN N° 55356

HYUNDAUTOS S.A.S - Sede Cll 67
830.070.987-4
Cll 67 # 28B - 20 / 6304821 /
www.hyundautos.com / facturacion@hyundautos.com

Fecha cotización: 2025-06-24

A nombre de:		**Vehículo**
Nit/CC : 899999119-7	Cliente : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OBG401
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Dir : CR 5 15 80	Mazda / B22DC7. Modelo:2009
Tel: 5878750 3425064		Kms :195559 Chasis: 9FJUN832490204691

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.
NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.

Observaciones: km 195559

ACEPTADA

_____ .
Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

_____ .
Firma Empresa
Sello. Emitida.

www.hyundautos.com / Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025.

Doctora.
MARISOL RINCÓN ROZO
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, estado mecánico camioneta, CHEVROLET RODEO V6, año de modelo 2004 con placas **OBF525.**

Respetado doctor.

En ejercicio de las funciones de supervisor del contrato No 158-2022 suscrito con HYUNDAUTOS S.A.S, el cual tiene por objeto prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los vehículos del parque automotor de la Procuraduría General de la Nación del nivel nacional y aquellos sobre los cuales llegare a ser responsable a cualquier título por necesidades del servicio, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presento informe de la referencia así:

I ANTECEDENTES:

En relación con el estado mecánico actual de este automotor, el pasado 6 de junio del año 2025, con un kilometraje recorrido de 418.003 kilómetros, mediante solicitud de servicio # 5374 el conductor solicita: "*REVISION TESTIGO FALLA MOTOR",* a lo cual la supervisión le autoriza el ingreso al taller y solicita diagnóstico y cotización previa de la falla testigo motor (check engine). Allí mediante el uso del escáner, se determinó que la falla, no constante, del motor se debe a una avería interna del sensor MAF que determina la cantidad de aire que entra a la cámara dinámica, elemento que si no funciona correctamente genera en el motor pérdida de potencia, aumento del consumo de combustible o incluso daños en otros componentes del motor.

Efectuada la búsqueda del repuesto en Montería, no se pudo conseguir por lo que se debió buscar en el mercado de Bogotá, sin obtener resultaos positivos.
Finalmente se acudió al sensor de la camioneta de las mismas características de placas OBF251 inmovilizada en el sótano para intercambiarlos y se observó que este ya había sido reparado y está en mal estado, razón por la cual el conductor decidió retirar el vehículo del taller para continuar trabajándolo con la falla diagnosticada.

II INFORME:

El 7 de julio atendiendo requerimiento de la solicitud de servicio # 5426 se le cambió la batería.
Finalmente, el pasado 21 de julio, mediante solicitud de servicio # 5512, nuevamente el conductor solicita "*-No funcionan los limpiavidrios / Mtto de aire acondicionado / Presenta problemas para encender / Presenta posible fuga de agua / Presenta fuga de liquidos y presenta Chek Engine / presenta desajuste en los cojines y el piso en estado. / Requiere atender detalles de pintura y latonería*" a lo cual se le autoriza el ingreso al taller para que le sea evaluada y cotizadas las reparaciones que sean requeridas para el sistema de limpiaparabrisas, el aire acondicionado, el sistema de encendido, la pérdida de refrigerante motor, escanear motor para definir las causas de alarma en el tablero de instrumentos, ajuste de herrajes sillas y carrocería, ingreso, que según informa el conductor, está programado para el próximo viernes 1 de agosto.

Camioneta con 21 años de servicio y 418.457 kilómetros recorridos, con motor de 6 cilindros dispuestos en V y una cilindrada de 3200 cm^3 y rendimiento histórico de tan solo 9,445 kilómetros por galón de combustible que por su edad, kilometraje y falla diagnosticada en el motor genera considerable contaminación ambiental que va en contravía del fomento de las tecnologías limpias (Ley 1955 de 2019) vehículo liviano que por su edad, hace mucho tiempo, superó la vida útil, según lo contenido en el Estatuto del consumidor (Ley 1480 de 2011).

III FOTOGRAFIA CAMIONETA CHEVROLET RODEO V6 OBF 525.

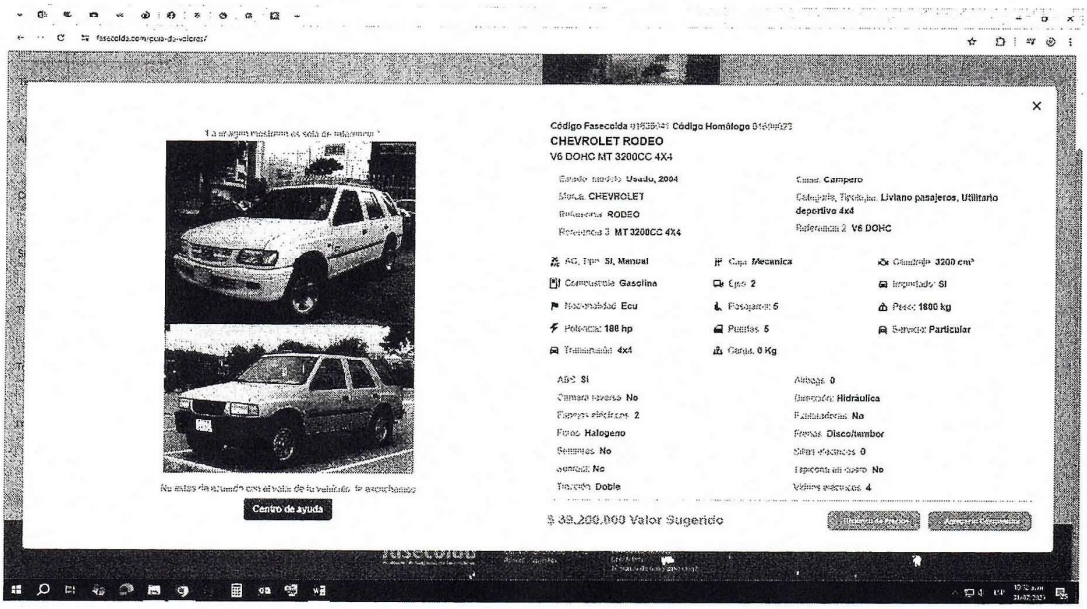


IV REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES

No	NOMBRE ALMACEN	TIPO BIEN	AGRUPACIÓN nivel 3	AGRUPACIÓN nivel 5	CODIGO ELEMENTO	NOMBRE ELEMENTO	NUMERO PLACA	FECHA COMPRA	VALOR INCORPORACIÓN	VALOR INGRESO / CARGUE INICIAL NICSP	MEJORAS	VR. ELEMENTO	VALOR RESIDUAL	VR. DEPRECIACION	NETO EN LIBROS	NOMBRE DEPENDENCIA
93	ALMACEN NIVEL CENTRAL	B.ENTIDAD	VEHICULOS TERRESTRES	CAMIONETA	31	CAMPERO CHEVROLET RODEO	OBF525	18/02/2004	69.400.000,00	12.312.000,00	-	12.312.000,00	3.367.400,00	8.944.600,00	3.367.400,00	GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRE. ARIA GENERAL

V FICHA TÉCNICA Y COSTO ESTIMADO (VEHÍCULO SIN BLINDAR):

La siguiente es la ficha tecnica consutada en Fasecolda sobre las caracteristicas tecnicas de este modelo de vehiculo y el calculo promedio actual de su valor comercial sugerido en condiciones operativas:



VI CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta todo lo anterior, basados en los aspectos técnicos especialmente la dificultad de conseguir el sensor MAF, la edad del automotor, el alto kilometraje recorrido, el valor en libros, valor comercial y de la gran cantidad de requerimientos realizados por el conductor, que serán objeto de cotización, para ponerla en funcionamiento, el escaso rendimiento histórico (9,445 kilómetros por galón), de no existir una consideración diferente en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir

contando con este automotor para el servicio, ni para que sea objeto de ningún mantenimiento y que se excluya de todo trámite administrativo que genere costos para la Entidad.

Cordialmente,

MARCO AURELIO GUIO
Supervisor contrato.

Vo. Bo.

Osman Delgado Rueda.

Coordinador GMySA

Anexo: Solicitud de servicio #5512.

Administración de Solicitud de Mantenimiento

CODIGO INTERNO	PLACA VEHICULO	TIPO	TRASMISION	MARCA	LINEA	MODELO	NRO VIN	SERIAL CHASIS	BLINDADO
325	OBF525	CAMPERO	MECANICA	CHEVROLET	RODEO V6	2004	18737100000	8LDUCS25G40109270	

Número Radicado Solicitud 5512

Fecha Radicado Solicitud 2025-07-22 12:29:55.0

Dependencia 2320080000000 - PROCURADURIA REGIONAL CORDOBA

Autorización Dependencia 1068809497 - TONY RICARDO GUERRA PINTO

Conductor Solicitud 92498578 - WILFRIDO DEL CRISTO SAMPAYO ARRIETA

Número Preliquidación: 0

	KILOMETRAJE	FECHA	CONDUCTOR RELACIONADO	NIVEL GASOLINA	PRUEBA DE RUTA
Solicitud mantenimiento:	418297	2025-07-21 11:40	WILFRIDO DEL CRISTO SAMPAYO ARRIETA	No Aplica	No Aplica
Ingreso a taller:	0			-	No Aplica
Salida taller:	0			-	

Seleccione Tipo Mantenimiento: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Seleccione Sede REGIONALES

Estado Administrativo EN PROCESO

Actividades Autorizadas GMySA | Actividades Solicitadas Conductor | Adjuntos Taller | Preliquidacion Taller

ACTIVIDADES SOLICITADAS

Tipos de Mantenimiento para agregar	Tipos de Mantenimiento seleccionados por funcionario
ALISTAMIENTO GENERAL PARA VIAJE	SISTEMA DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
OTROS (FALLAS EN OTROS SISTEMAS O COMPONENTES....CUAL?_____)	SISTEMA DE ENCENDIDO
ROTACIÓN ALINEACION Y BALANCEO	SISTEMA DE REFRIGERACION
SERVICIO DE DESPINCHE	SISTEMA MOTOR (SINCRONIZACION,FALLAS O FUGAS O CONSUMOS DE LIQUIDOS)
SERVICIO DE LAVADO	TAPICERÍA (AJUSTES, ARREGLOS O LAVADOS)
SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	
SISTEMA DE ARRANQUE	
SISTEMA DE CARGA (ALTERNADOR Y/O BATERÍA)	
SISTEMA DE CARROCERÍA (AJUSTES)	
SISTEMA DE DIRECCION	
SISTEMA DE FRENOS	
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	
SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POTENCIA (CAJA, EMBRAGUE O DIFERENCIAL)	
SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL (CORTOS O FALLAS CABLEADO ELÉCTRICO)	
SISTEMA GENERAL DE LUCES	

TRABAJOS AUTORIZADOS POR LA SUPERVISIÓN.

Revisión de: sistema limpiaparabrisas, aire acondicionado, revisión sistema de encendido, verificar posible pérdida de refrigerante y definir reparación requerida, corregir causas por las que el check engine se prende, ajuste herrajes sillas, corregir desajustes carrocería y latonería. PARA GENERAR COTIZACIÓN PREVIA QUE SERÁ SOMETIDA A VALORACIÓN PARA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

Imprevistos:

Se requiere latonería y pintura, tapizar el piso del carro y arreglar las puntas de la defensa trasera. Vidrio derecho delantero presenta dificultad para subir y bajar.

Guardar Cambios | Cancelar

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Bogotá D.C. 29 de agosto de 2025

Doctora
MARISOL RINCÓN ROZO
Jefe División Administrativa.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Ciudad.

REFERENCIA: Informe técnico, estado mecánico actual del vehículo CHEVROLET D-MAX, modelo 2007 de placas **OBG 522** asignado a la División de Seguridad.

Respetada doctora.

Con visto bueno del doctor Osman Delgado Rueda, coordinador del GMySA, en ejercicio de las funciones de supervisores del contrato No 158-2022 suscrito con HYUNDAUTOS S.A.S, el cual tiene por objeto el mantenimiento integral de los vehículos que conforman el parque automotor de la PGN a nivel nacional, para su información y los fines pertinentes, por medio del presente presentamos informe de la referencia así:

I. ANTECEDENTES:

El pasado 04 de agosto se radicó a través de la plataforma *Módulo de Vehículos SIAF* requerimiento de mantenimiento para este automotor con **375.832 km** recorridos, en donde el señor conductor asignado reportó las siguientes fallas "*Presenta mucho humo al momento de prenderlo.*" se adelantó la correspondiente revisión de la solicitud y del histórico de mantenimiento del automotor a fin de establecer la existencia de posibles garantías en las condiciones pactadas contractualmente (no se determina la existencia de garantías); se dió autorización de ingreso a taller mediante solicitud de servicio SIAF N° 5550 en los siguientes términos: "*CORREGIR PRESENCIA EXSECIVA DE HUMO AL PRENDER EL MOTOR (cotizar previamente)*".

II. INFORME:

Una vez ingresó el automotor referido a las instalaciones del taller se solicitó al contratista realizar la revisión de las averías reportadas por el conductor, generar diagnóstico y la correspondiente cotización.

De la inspección realizada por los técnicos del taller se identificaron daños en los componentes internos del motor, a este diagnóstico; que guarda relación directa técnicamente con la avería reportada, se llegó luego de realizar pruebas de compresión al motor en cada cilindro, cuyos resultados fueron de medidas inferiores al parámetro dado por el fabricante (*informe técnico adjunto*), por lo que se requiere adelantar el desarme del motor (culatas y bloque) para adelantar una reparación general de motor.

Con el diagnóstico realizado, se le solicitó al taller contratista, generar una cotización, que contemplara dicha reparación y el suministro de repuestos necesarios para adelantarla, como resultado el contratista presentó la cotización[1] N° **56406** donde se detallan los productos (*repuestos*), mano de obra e insumos, que son necesarios, costos que ascienden a un valor de **$ 19.389.146** DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE.

FOTOGRAFIA CAMIONETA DE PLACAS OBG 522



III. REPORTE ALMACÉN COSTO DE ESTOS BIENES: A continuación, están los valores que tiene este bien en almacén e inventarios:

Placa	Marca	Linea	Modelo	Nro Vin	Dependencia Asignada	Tipo Combustible	VALOR ELEMENTO	DEPRECIACION	NETO EN LIBROS
OBG522	CHEVROLET	LUV D MAX GASOLINA	2007	8LBETF1GX70004868	DIVISION DE SEGURIDAD -	GASOLINA	19.440.000,00	16.187.400,00	3.252.600,00

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

IV. FICHA TECNICA Y COSTO ESTIMADO FASECOLDA: La siguiente es la ficha tecnica consutada en Fasecolda sobre las caracteristicas tecnicas de este modelo de vehiculo y el calculo del promedio actual de su valor comercial (sugerido) en condiciones operativas:

"La imagen mostrada es solo de referencia."



No estás de acuerdo con el valor de tu vehículo, te escuchamos

Centro de ayuda

Código Fasecolda 01642018 Código Homólogo 01621040

CHEVROLET LUV

DMAX [1] MT 3500CC 4X4

Estado, Modelo: Usado, 2007	Clase: Pickup doble cab
Marca: CHEVROLET	Categoria, Tipologia: Liviano carga, Pickup dc
Referencia: LUV	Referencia 2: DMAX [1]
Referencia 3: MT 3500CC 4X4	

AC, Tipo: Si, Manual	Caja: Mecanica	Cilindraje: 3500 cm³
Combustible: Gasolina	Ejes: 2	Importado: SI
Nacionalidad: Ecu	Pasajeros: 5	Peso: 1750 kg
Potencia: 197 hp	Puertas: 4	Servicio: Particular
Transmisión: 4x4	Carga: 1130 Kg	

ABS: No	Airbags: 0
Camara reversa: No	Dirección: Hidráulica
Espejos eléctricos: 0	Exploradoras: No
Faros: Halogeno	Frenos: Disco/tambor
Sensores: No	Sillas eléctricas: 0
Sunroof: No	Tapiceria en cuero: No
Tracción: Trasera	Vidrios eléctricos: 0

$ 48.100.000 Valor Sugerido

Historial de Precios | Acerca de Fasecolda

V. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta el contexto descrito en los antecedentes, basados en los aspectos técnicos, valor en libros, valor comercial y de los costos referidos, técnicamente, de no existir una consideración diferente, en cualquier otro aspecto, la supervisión recomienda a la coordinación de la supervisión, inmovilizar e iniciar el proceso administrativo de baja a que haya lugar, en cuyo caso no se podrá seguir contando con este automotor para el servicio, ni para que sea objeto de ningún mantenimiento y se excluya de todo trámite administrativo que genere costos para la Entidad.

Cordialmente,

FELIX ANTONIO TOVAR **MARCO AURELIO GUIO**

Supervisores contrato.

VoBo OSMAN DELGADO RUEDA
Coordinador (e) GMYSA.

Anexamos: lo anunciado.
[1] NOTA: ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR AL MOMENTO DE DESARMAR.

Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2025.

Señores:
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Félix Tovar
Marco Aurelio Gio
Supervisión
Bogotá D.C

Asunto: Diagnostico camioneta OBG522

Respetados señores:

Por medio de la presente, damos a conocer la información del vehículo mencionado en el asunto, el vehículo Chevrolet LUV D-MAX 2007 con motor V6 3.5 a gasolina ingresa por presencia de humo excesivo. Tras realizar pruebas de compresión se evidenció baja presión en tres de los seis cilindros, los cuales presentan una comprensión entre 50 y 60 psi la cual es muy inferior a los valores de manual del fabricante los cuales con entre 150 y 175 psi y nunca deben ser inferiores a 120psi, acompañado de fugas hacia cárter y válvulas, además de humo azul por quema de aceite y presencia de refrigerante en cámara de combustión, confirmando desgaste de anillos y cilindros, fugas en válvulas, sellos deteriorados y posible daño en junta de culata. Con base en estos hallazgos, se concluye que el motor presenta un desgaste generalizado que no puede solucionarse con reparaciones parciales, por lo que se recomienda una reparación completa (rectificación) que incluya rectificado de cilindros, reemplazo de pistones y anillos, cojinetes, sellos, empaques, bomba de aceite, kit de distribución y revisión de culatas para garantizar el restablecimiento del rendimiento y la confiabilidad del motor.

Adjunto evidencia fotográfica: La evidencia correspondiente en video fue enviada a los supervisores del contrato.

HYUNDAUTOS S.A.S.
NICOLÁS ZAMUDIO
COORDINADOR SERVICIOS TALLER
(Original firmado)

Evidencia fotográfica:

